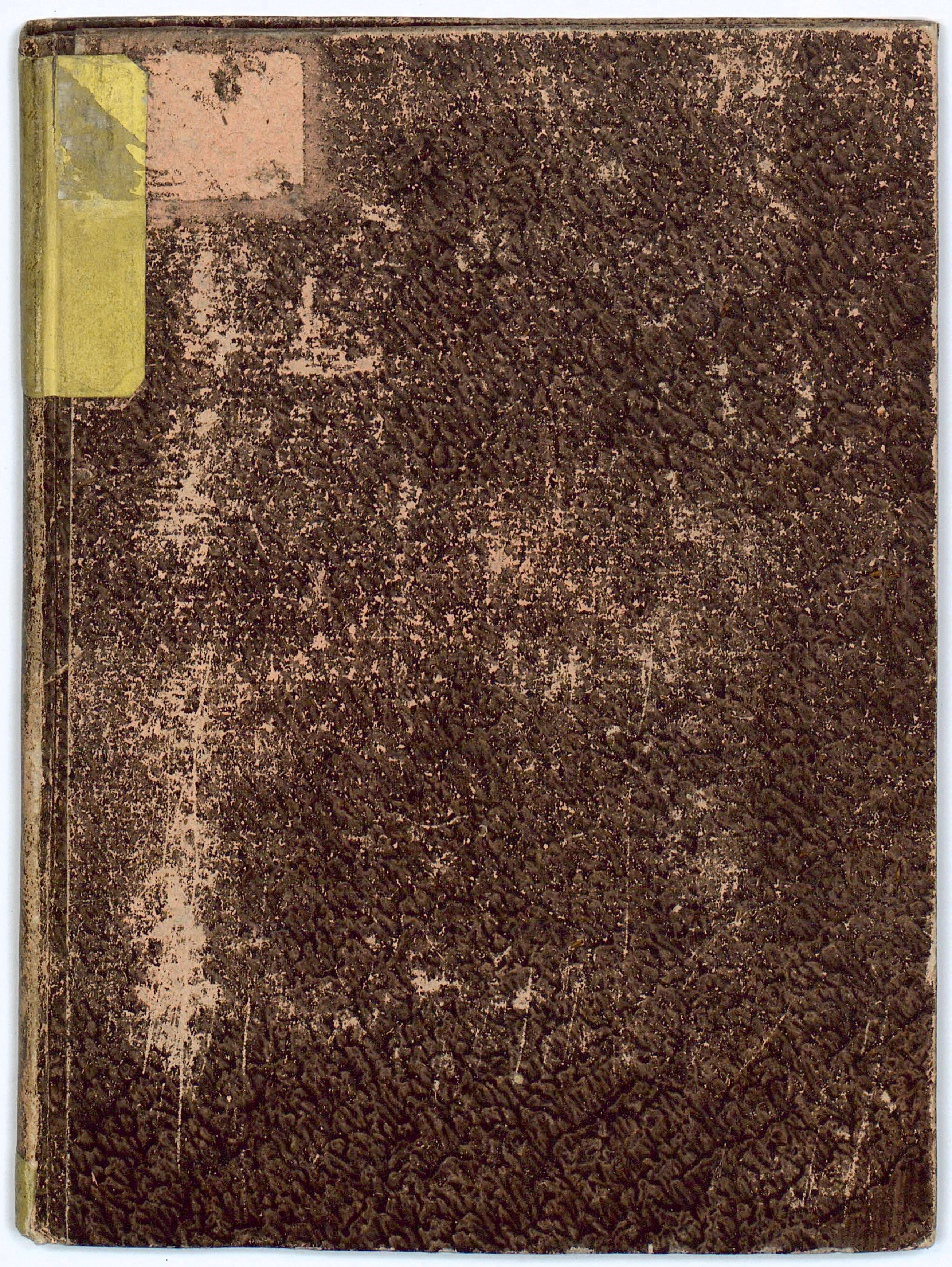
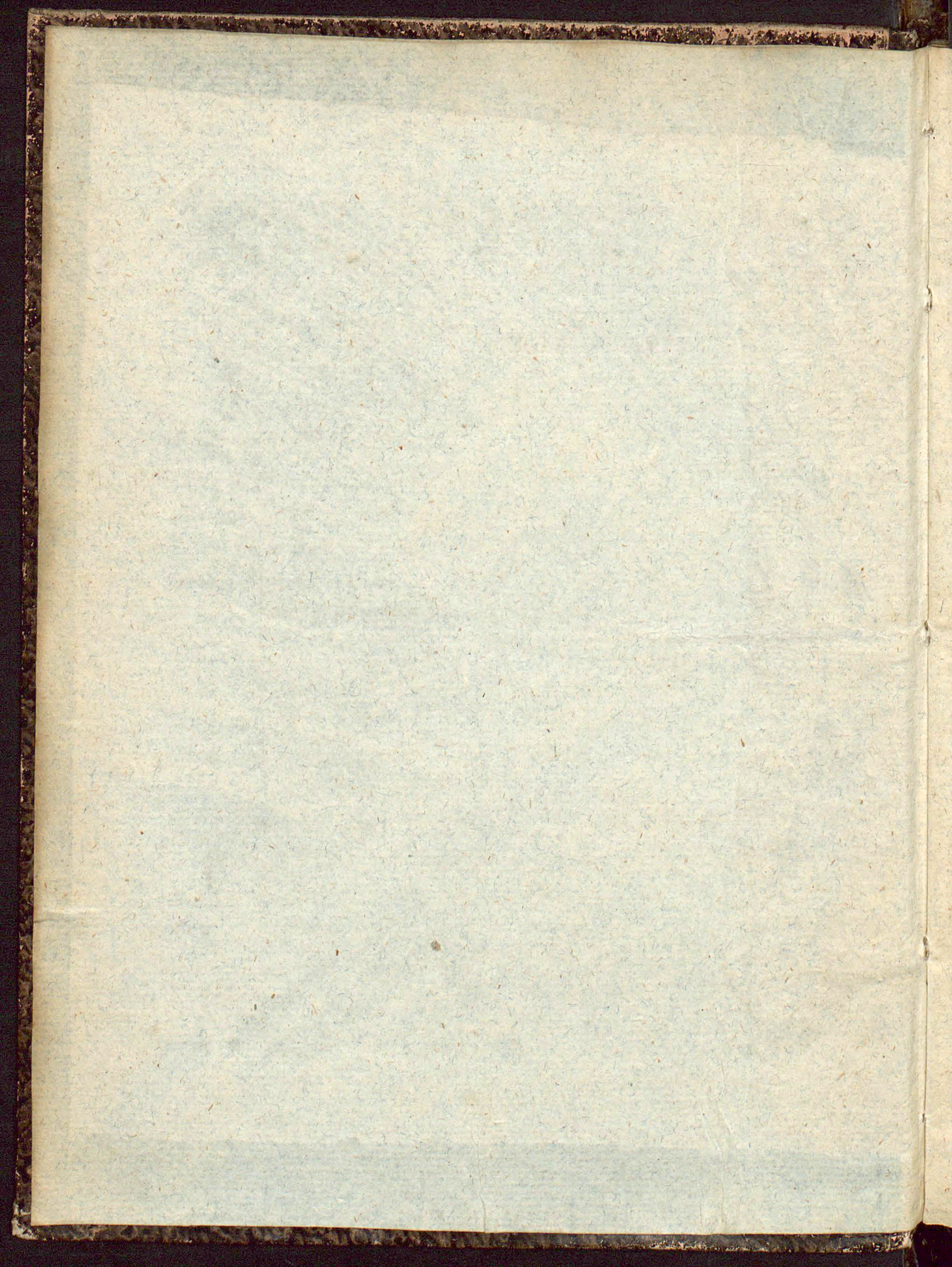




Volumine continentur:

1, Carta de Dn. Enrique O'Donnell, de Tolosa de 1813

2, 3, No 249 y 254 del periodico tit. el duende de los cafées, 6 y 11 de Abril de 1814, Cadiz.

4, Proclama al titulado procurador general, de la nacion y del rey, y á su turba Pancistica, Madr. 1814.

5, Nacion. Constitucion. Fernando. Cancion patriotica, s. l. & a.

6,–9, Num. 73, 76, 90, 104 (15 y 18 de Marzo, 1 y 15 de Abril) del diario politico y mercantil de Palma, año de 1814.

10, No 108 (18 de Abril de 1814) del diario de Zaragoza.

11, Diario provincial de Valencia, no 159 (18 de Abril de 1814)

12, ~~Cancion~~ Mi sueño y mi vision verificados en la venida de &c. Fernando VII. (poesía) + Anot. est: el P. Martinez & Colomer.

13, Contestacion á los diarios provinciales del 19 y 20 de Abril de 1814 (por F. L.), Valencia s. a.

14, Serenata que ha dispuesto el ayuntamiento de Valencia en obsequio del Sr. Dn. Fernando VII. Valencia 1814.

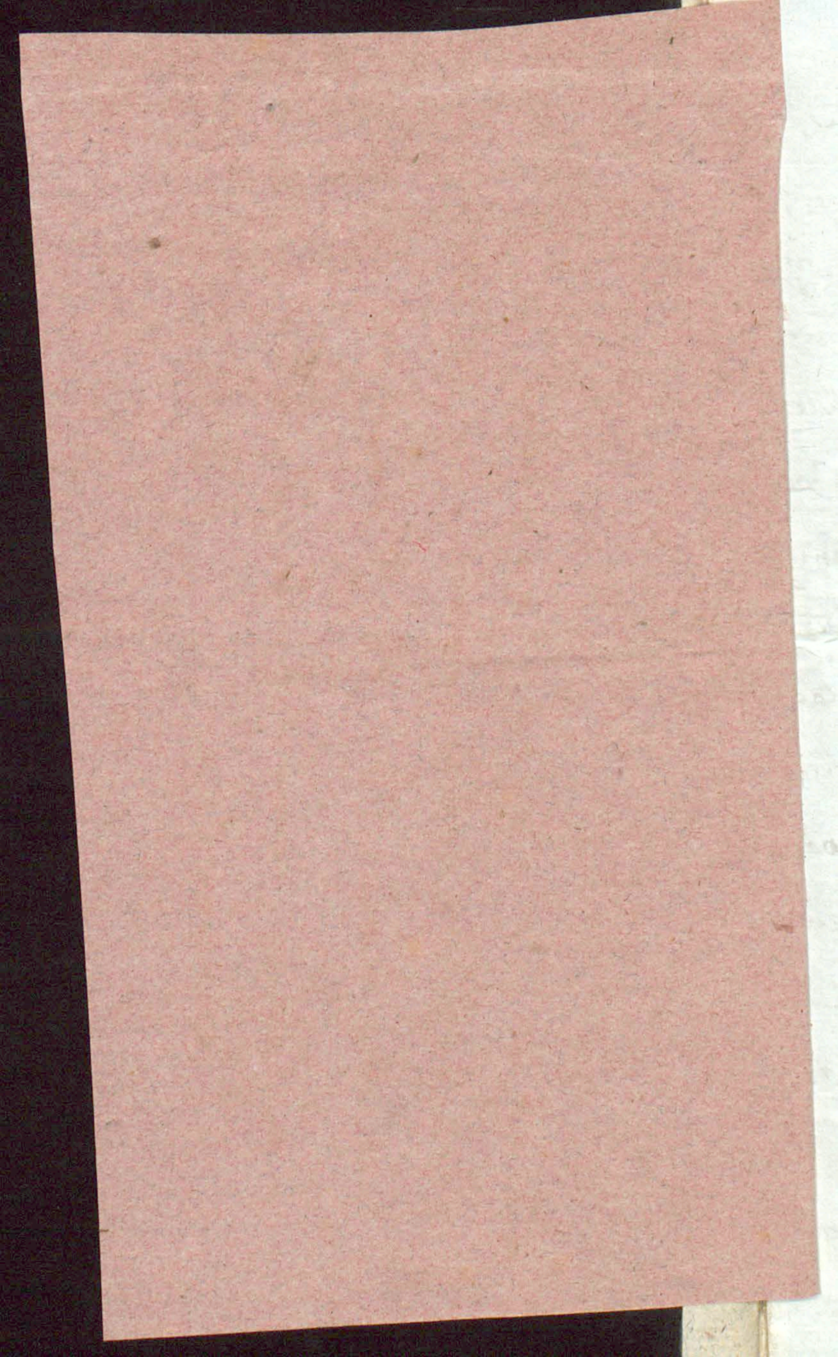
15, Estado del numero de tropas Francesas y auxiliares que han entrado en España desde 1807 hasta 1813 y del que ha regresado á Francia, por el Estado Mayor General, Seccion de Madrid.



N.ra 48

Legajo de varios papeles y periodicos, interesantes á la historia. Mes de Abril 1814.

Tambien una Carta de Enrique O'Donell.



Nº 1. a

Tolosa 21. de Agosto de 1813 = Mi estimado amigo, y compañero: Espero de la amistad de V. contribuirá á que se despache la solicitud que hé dirijido por el conducto del Duque de Ciudad-Rodrigo para poder tomar algunos Baños termales respecto á que mi erida se há agravado con las fatigas de la Campaña, y que me hará Vm. el gusto de hacer presente á esos Señores, que espero estar pronto aliviado, y en disposicion de servir en donde se me mande, pero que ruego encarecidamente no se me embie á servir embutido en el Exercito Aliado; pues á pesar de que á mi en particular se me há tratado con grande distincion, y que reconozco en el Duque de Ciudad Rodrigo, un hombre grande, y estraordinario militar, no puedo sufrir el ver la humillacion de nuestras Tropas, verlas diseminadas como las Portuguesas, y que quando componen una fuerza mas considerable que la Inglesa, y se baten tambien como ellas, no suenan para nada, sus Gefes hacen un Papel muy triste, y la sangre que derraman, no contribuye á la gloria Nacional, ni á que haga en la Europa el papel que deve hacer la eroica España = Por

aca veo todo el mundo doblar la Cavera y acordarse poco dela gloria Nacional, yo, yo no quiero contribuir á tal baxeza = Estoy firmem.te persuadido de que aunque los Aliados quieran que tengamos Tropas, no desean que tengamos Exercito, que suenen, y que les priven de las glorias totales dela Campaña, y de ser los arvitros de nuestra suerte en caso de que se trate de Paz. Por lo mismo Juzgo que el Govierno deve esforzarse en Reunir nuestras Tropas, en Exercitos fuertes, y manifestar al Mundo que no somos tan impotentes como nos suponen nuestros contrarios, y amigos. = La adjunta Copia dela contestacion dada por el Duque de Ciudad Rodrigo, aun Oficio que le pasé, por que creí que devia hacerlo por ser el Oficial graduado en este Exercito, acreditará á V. si és fundado mi Recelo, y el bonito papel, que en su concepto hacen las Tropas Españolas, y los Grales. que las mandan = Esta confesion puede servir de saludable haviso al Govierno, y si V. creé oportuno comunicarselo, podrá hacer lo que guste =

A Dios mi estimado amigo, quente V. con migo, como deve, y disponga dela fina voluntad de su afecto amigo y S. S. = O-Donnell = ~~Sor. [illegible]~~ =

Cª

Parte del Oficio del Conde del Abisbal que contenia tres preguntas, ò exposiciones dirigidas al Sor. Duque de Ciudad Rodrigo por el conducto del Gefe del Estado mayor de Campaña = 3.ª = Deseo igualmte. que V. S. se sirva hacer presente al Sor. Duque de Ciudad Rodrigo, que creo combendria à la Nacion Española en las circunstancias del dia, ver reunido en sus fronteras, un concidenable cuerpo Español, que acreditase, que aun existe la fuerza militar dela Nacion = Contestn. del Sor. Duque comunicada por el Gefe del Estado mayor de Campaña = A la 3.ª

Rª. El Sor. Duque se persuade facilmte. que la Nacion Española, y el Mundo entero desearia ver un Exercito Español, formado en la Cima delos Pirineos de lo que tenemos algunas de sus partes Organicas, pero que se necesita mucho, y muchos medios antes de poder transformar en Exercito las Tropas Españolas

que en la actualidad tenemos, y que los Gefes del 4.º Exercito, que entero sè halla aqui, conocen muy bien, que no puede formarse un Cuerpo de Exercito para obrar por si solo; y que siendo Responsable el Sor. Duque delas operaciones, no quisiera exponer la causa publica à tal riesgo = Dios gue. à V. E. ms. as. = Quartel General de Lesaca 11. de Agosto de 1813 = Luis Wimpffen =

EL DUENDE DE LOS CAFÉES.

DEL MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DE 1814.

ARTÍCULO REMITIDO

¡Á dónde camina, Dios mio, mi acalorada imaginacion! ¡Qué imágenes tan horrorosas se presentan confusamente á mi idea! Sangre, incendios, encarnizamiento, destruccion, ruina, asesinatos, profanacion, muerte..........¡la muerte! ¿Es esta, infeliz patria de mi vida; es esta la suerte que cabe á tu heroismo? ¿Este el premio de siete años de constancia? ¿Este el reposo, despues de tantas fatigas......? ¡Oh vosotros, heróicos manes de *Daoiz y Velarde*, venerables ruinas de Zaragoza, ciudades saqueadas, templos destruidos, campos asolados, poblaciones abrasadas; y vosotras, almas ilustres de los *Macedas*, *Romanas*, *Cruchagas*, *Menachos*, y de los quatrocientos mil españoles gloriosamente sacrificados al adorable ídolo de la libertad española, ¿será posible que vuestros cadáveres solo hayan servido para abrir los horribles sepulcros donde hayan de undirse millones de españoles, que como vosotros quieran asegurar la independencia de la nacion? ¿Tanta sangre ha de ser necesaria para regar el árbol naciente de nuestra libertal civil? !Oh¡ !quiera Dios que estos melancólicos presentimientos no se cumplan!

!Qué carta, ciudadanos¡ !qué sangrienta carta es la que nuestro adorado Fernando dirige á la Regencia desde Valencey el dia 10 de este mes! Rios de sangre y arroyos de amarga hiel han sido la triste tinta con que la pluma de un tirano ha formado tan horribles caractéres. Sí; solo un tirano podria haberla escrito; y nuestro Rey, ni lo es ni puede serlo. Sin haber salido todavía de su prision (*), sin haber roto las cadenas de su

(*) *Ya ha salido de ella, y en su carta de 24 de marzo*

cautiverio, ¿podria ya amenazar al que le dió la libertad? Sin haber todavía vuelto á ocupar un trono que dexó caido, y que la lealtad y el amor de un pueblo generoso ha vuelto á levantar sobre bases mas sólidas y seguras que el que heredó de sus padres; sin haber empuñado todavía un cetro tan hermoso y tan brillante como el que la Constitucion le tiene preparado, ¿se armaría su brazo de una espada de fuego para encender la discordia entre un pueblo que le adora?

¿Qué significan aquellas palabras de *en quanto al restablecimiento de las Córtes como á todo lo que pueda haberse hecho durante mi ausencia QUE SEA ÚTIL AL REYNO, siempre merecerá mi aprobacion COMO CONFORME á mi reales intenciones*?

¿Por ventura estaba reservado á Fernando VII la prerogativa de calificar qué cosa es ó no útil al reyno? ¿Luego ni abolicion de señoríos, ni extincion de Inquisicion, de horca, de azotes, de tormento, de rentas provinciales y estancadas, de fueros privilegiados, ni libertad de imprenta, ni seguridad de propiedades y personas, ni igualdad ante la ley, ni ciudadanía ni *Constitucion*!!!! podrán todavia considerarse asegurados, como *no conformen* con las reales intenciones de S. M.? ¿Con que todavía nos falta que Fernando VII diga: *esto es útil al reyno*, y lo *apruebo*; esto es perjudicial, y lo *prohibo*? ¿Con que hemos estado los españoles derramando nuestra sangre siete años por rescatar nuestra independencia y nuestro Rey, para que este mismo vuelva á mandarnos á su antojo, á disponer de nuestras vidas, haciendas, libertad, industria, pensamientos y palabras, á imponernos á su árbitrio contribuciones, á empeñarnos en una guerra civil, que puede hacernos derramar rios de sangre, en los quales el mismo Rey deberá ahogarse indefectiblemente? ¿Nos arrancará nuestros derechos; los derechos del heróico pueblo español? ¿Pretenderá rasgar con una espada despótica las sagradas ojas de nuestra Constitucion?... *ESO NO*: se engaña torpemente el que así lo imagine; y si el mismo Rey lo piensa... ¡*el mismo Rey se engaña*!

Esto decia yo en un horroroso sueño, del qual desperté despavorido y todo bañado en un sudor frio copiosísimo. ¡Ah! las espantosas ideas que me habian agitado no podian menos de estreme-

desde Geróna, aun llama vasallos á los españoles que le han conseguido su libertad.

cerme; mas no tardó en volver á mi alma la tranquilidad al reflexîonar que el desgraciado y benéfico Fernando no podrá menos de amar, jurar y obedecer una Constitucion en cuyos artículos (escritos con sangre española) está el que establece que su *real persona es sagrada é inviolable*; *y por* tanto, *exênta de toda responsabilidad*. No podrá ocultarse á su reflexîon la idea de que si su desgraciado pariente el Rey de Francia Luis XVI hubiera tenido en su reyno una Constitucion con un artículo como el citado, *no hubiera muerto en un cadahalso*.

Si vd. vé, señor editor, que este sueño puede servir para que otros despierten, y para que todos los que no somos *vasallos* estemos *ojo alerta*, puede hacerlo insertar en su apreciable periódico, y mandar á su afectísimo suscritor Q. S. M. B.

Miguel Cabrera.

OTRO.

Señor editor del Duende de los Cafées.=Como la profesion de los eclesiásticos es la de servir al altar y al santuario, deben procurar incesantemente hacerse hábiles y capaces para el desempeño de los cargos de su dignidad: su vida debe estar siempre consagrada al servicio espiritual de sus hermanos: las instrucciones pastorales, la predicacion del Evangelio, la administracion de los Sacramentos y celebracion de los divinos oficios, son las obligaciones indispensables de su estado y las incumbencias propias de su carácter, siempre que estén dotados de actividad, talententos, y de un espíritu religioso que dirija sus sentimientos internos, que fixe sus máxîmas, y que modere sus pasiones, sus deseos y sus afectos: el rezo, la oracion, los sacrificios, la asistencia á los enfermos, los estudios útiles y todas las demas funciones sagradas, deben ser invariablemente toda su ocupacion en beneficio de sus semejantes que lo exîgen de ellos así, y á la qual son responsables sin la menor disputa; pues viviendo como viven de sus sudores y alimentándose de su propia sustancia, es muy conforme á justicia que correspondan fielmente á los deberes de su ministerio con un perfecto desempeño; y si los ministros del altar faltan á esta justa correspondencia, dicen los sábios

escritores que son sumamente injustos, y que sus conciudadanos pueden reclamar contra ellos el fruto de sus trabajos, su erencia y su patrimonio, porque este se arrebata á la necesidad de sus hermanos para servir de pasto á su ociosidad y delicadeza.

Los obispos que presiden á dichos eclesiásticos, como son los que de ordinario disfrutan mas rentas, están mucho mas en obligacion de procurar las ventajas de los ciudadanos. Quanto mas eminente es el encargo, tanto mayor debe ser el zelo de quien le ocupa por la felicidad espiritual de los pueblos; y quanto mas crecidas son las rentas, deben ser á proporcion tantos mayores los auxîlios en beneficio de la humanidad, cuya verdad está consagrada por las leyes mas santas; pues los bienes del sacerdocio son el patrimonio, no del fausto y de la ociosidad, sino de la pobreza y de la miseria.

Si en los primeros puestos de la gerarquía eclesiástica llega á dominar la indolencia y el interes; si se borra de las primeras cátedras del santuario la triste imágen de la humanidad miserable, los ciudadanos se verán entónces en la precision de mirar atropellados sus derechos mas sacrosantos por aquellos mismos que debieran sostenerlos con el mayor empeño. No sucederia esto tan frecuentemente, ni los obispos, canónigos y curas párrocos abandonarian sus iglesias ni el pasto de sus ovejas, por querer manejar en el soberano Congreso de la nacion negocios que no les competen ni entienden, si el espíritu del evangelio dominase en el santuario y reglase los pasos del sacerdocio.

Sírvase vd. insertar esta pequeña idea de las verdaderas atenciones de los obispos, canónigos y curas párrocos, para que los pueblos jamas les nombren en las elecciones futuras por diputados de Córtes; pues deben ya conocer su inutilidad y el descarado abuso que hacen de su ministerio. Queda de vd. su seguro servidor.=*El buen español.*

Cádiz. 1814. *Imprenta de Hércules; á cargo de D. A. de Celis.*

EL DUENDE DE LOS CAFÉES

DEL LÚNES 11 DE ABRIL DE 1814.

ARTÍCULO REMITIDO.

Calificacion de la junta censoria de esta provincia sobre el artículo remitido *inserto en el Duende del dia 6 del corriente.*

SEÑORES
Fernandez Castillo, presidente.
Padilla, vice-presidente.
Garaicoechea.
Rice-Osorio.
Elejaburu, secretario.

D. Manuel María Fernandez, secretario de la junta censoria de la provincia de Cádiz.=Certifico; que en el libro segundo de actas en la mencionada junta se halla inserta á la página quinta una cuyo tenor á la letra es como sigue.=En la referida ciudad á siete dias del propio mes y año (abril de 1814) congregada la junta censoria de esta provincia en el sitio acostumbrado, celebró sesion, en la que despues del acta de la anterior se leyó un oficio, fecha 6 del mismo, del Excmo. Sr. Gefe superior político de la provincia, con que remitia el número 249 del periódico titulado *El Duende de los Cafées* del propio dia, á fin de que con urgencia procediese la junta á la calificacion del *artículo remitido* que en él se inserta, firmado por D. Miguel Cabrera. En su consecuencia y previa la competente escrupulosa lectura de dicho artículo, en que se observó por los vocales, que si bien aparecia ser este escrito la produccion de una imaginacion excesivamente exâltada y como poco apropósito en las actuales circunstancias para inspirar aquella calma que debe ser la base del órden público en los grandes acontecimientos, sin embargo, exâminado con toda la circuns-

peccion posible, y despues de haber meditado sobre la índole y naturaleza de sus expresiones, y de no haber hallado en ninguna de ellas marcado el carácter de las tachas legales que terminantemente se expresan en los artículos 4 y 18 de la ley de la libertad de imprenta, y en el 7º del decreto adicional de 10 de junio del año próxîmo pasado, acordó la junta por unanimidad de sufragios, que debia declarar en justicia, como declaró, *por no incurso el mencionado artículo en ninguna de las expresadas tachas* (*).=Concuerda con su original en el referido libro segundo de actas que exîste en esta secretaría de mi cargo, á que me refiero; y para los efectos que haya lugar, de acuerdo de la misma junta, doy esta certificacion, que firmo en Cádiz á siete de abril de mil ochocientos catorce.=Manuel María Fernandez, secretario.

En virtud de la anterior calificacion me queda el derecho de repetir á las autoridades constituidas contra el pequeño número de los que me denigraron y quisieron (*¡quán en vano*) alarmar al tranquilo, al virtuoso, al pueblo constitucional de Cádiz, tachando la *produccion de mi pluma* de *subversiva*, de *incendiaria*, de *sediciosa*, y á su autor digno de un exemplar castigo; y aunque yo podia aplicar todos estos epítetos á las *producciones de su boca*, sin embargo, les perdono tranquilamente la injuria, corta á la verdad; pues hay insultos que léjos de ofender, son laureles que adornan la frente del patriota contra quien se dirigen, del mismo modo que es imposible que con balas de algodon se haga daño á un muro de bronce, ni que con la débil hoguera de un pedazo de papel se incendien las mura-

(*) *No habiendo incurrido el artículo en ninguna de las tachas que señala la ley, causa cierta extrañeza el ver en el preámbulo anterior una observacion nueva para nosotros desde que hay reglamento de libertad de imprenta: tal es la de* observar *que un escrito es excesivamente* exâltado *y como poco apropósito en las actuales* circunstancias. *A la verdad no sabemos quantos son los grados de* exâltacion *que pueden permitirse por la ley antes de cometer delito, ni podemos discernir qué circunstancias habrá mas apropósito que las actuales para hablar con entereza, con tal* que no se incurra *en ninguna de las tachas de la ley.*

llas de diamante del baluarte de la independencia nacional.

No fué mi ánimo *seducir* , *incendiar* ni *subvertir* la nacion; fué sí ¡lo protexto! el *excitarla*, *avivarla*, *exâltarla* (*) para que esté sobre aviso; para que esté *ojo alerta*; para que cada español sea un Argos; y si es preciso sea un Hércules.

La junta censoria observa que si bien aparecía ser este escrito la produccion de una imaginacion *excesivamente exâltada, y como poco apropósito* para inspirar aquella *CALMA* que debe ser *la base del órden público* en los *grandes acontecimientos*, sin embargo &c.

Es verdad que la junta con muy madura reflexîon juzga que nunca es mas necesaria la tranquilidad que en los grandes acontecimientos; mas venerando profundamente las reflexîones de la junta censoria y sin dexar de apreciar en alto grado su prudente insinuacion, permítaseme decir, ¡qué sería de la triste España si en los *grandes acontecimientos* de 1808 hubiera sido *la base del órden público la CALMA*!!! ¡Ah! ¿quién la habria salvado sino su *exâltacion excesiva* y muy *apropósito* en sus apuradas *circunstancias*? No fué menos loable la rígida templanza y reflexîva *calma* de Caton en el Senado romano, que la *exâltacion* patriótica y varonil con que el ardoroso Bruto libertó á Roma del imperio tiránico de los Tarquinos. Mediten enhorabuena nuestras Córtes las leyes y decretos con *calma* y reflexîon circunspecta: hágalas observar el poder executivo con *rapidez* y *energía*: obedezca el pueblo con docilidad y *prudente* confianza; y si no quiere que le arranquen sus derechos, no se entibie un momento en la *exâltacion* de su patriotismo, y siempre esté *ojo alerta* contra toda clase de tiranos. Si la costosa experiencia de lo pasado; si la lectura dolorosa de la historia de nuestra revolucion, cuyas páginas están escritas con lágrimas y sangre, no sirven para *exâltarnos*, ¡infelices!... ¡sí; infelices de nosotros! Hemos sido esclavos; la tiranía y el despotismo han tenido por espacios de siglos enteros sentado su pesado trono sobre nuestras cabezas; y teniendo ya libertad... ¿podremos no *exâltarnos* con el temor de perderla? El piloto que antes que sobrevenga la tempestad no la prevee al mirar una ligera nube que, aunque remota, tenga mal semblante, tal vez no tendrá tiempo de aparejarse á contrastarla.

(*) *Avivar y exâltar no significan conmover.*

¡Españoles! lo sabeis: la patria hierve en partidos: todos estamos andando sobre un horrendo volcan, cuyo cráter no sabemos ni quando ni como hará la erupcion: los enemigos de la Constitucion son muchos, temibles, *disfrazados* y *poderosos*: si ellos triunfan, ¡desgraciados todos los que la amamos! y si nosotros vencemos ellos gozarán los dulces frutos cuyo germen ahora quieren sofocar: ved ¡qué diferencia de resultados tan asombrosa!

¡Fernando viene! nuestro adorado Fernando viene: ¡ah! él es incapaz de hacer el mal conociéndolo: es virtuoso: las dulces esperanzas que nos hizo concebir en los primeros dias de su *anterior* reinado, se verán realizadas en su mando *constitucional*: será el padre de sus súbditos, el protector de sus libertadores y el consuelo de sus conciudadanos: él reinará sobre los pueblos de la heróica España, y la *LEY* sobre su trono y sobre los que le han sostenido; pero á pesar de la certeza en que estamos de esta verdad, ¿quién duda que muchos le aguardan como el apoyo de sus traidoras intenciones? ¿Quién duda que procurarán clavar en su candoroso corazon el puñal envenenado de la tiranía? ¿Quién no conoce que la hipocresía, la superticion, el fanatismo procurarán abrirse senda en su noble pecho? ¿Quién no vé que hay hombres que tienen la espada dispuesta mas bien para clavar en su punta y abrasar la Constitucion, que para defenderla? ¿Y aguardaremos á *EXALTARNOS*, quando ya esté el daño hecho? ¡Ah...... no, no! ¡Con tiempo!!! con mucho tiempo debemos hacer conocer la elevacion y la firmeza de nuestros sentimientos á los que se opongan á nuestra felicidad: *tiemblen* todos los tiranos (*) de qualquier especie que sean, *antes que lleguen á hacernos el mal*; y tengamos presente, *que mas vale impedir que se dé la herida, QUE NO TENER QUE CURARLA.=Miguel Cabrera.*

(*) *No puede haber tiranos donde hay Constitucion como la española; por tanto, si nuestro amado Fernando la observa, de lo que estamos ciertos, no podrá serlo, ni tener el desgraciado fin que otros han tenido á su misma vista.*

CÁDIZ.=1814.
IMPRENTA DE HÉRCULES. Á CARGO DE D. A. P. DE CELIS.

SEGUNDA PARTE.

PROCLAMA

AL TITULADO PROCURADOR GENERAL,

DE LA NACION Y DEL REY,

Y A SU TURBA PANCISTICA.

I.

Los indignos pancistas
quieren hacer papel,
y mientras haya ciegos
eso no puede ser;
porque con sus guitarras,
violines y cancion,
hacen ver á las gentes
lo feos que estos son.
Ay que feo,
ay que feo que es todo panzon!

II.

No conoce el pancista
otra Constitucion
que el pollo y la gallina,
la perdíz y el capon,
truchas, lomo y pabitos....
chorizos y jamon,
y aunque muera el soldado
no importa un cañamon.
Que mamantes,
que mamantes los pancistas son!

III.

En tiempo de quaresma
leche por colacion,
no he visto tome nadie
sino el Procurador,
que con grande descaro
se atraca en el café,
aunque todos le griten
hombre de mala fé.
Ay que feo,
ay que feo es usted!

IV.

El Procurador dice
viva la religion,
y es el mayor herege
que habita en nacion,
que por cubrir su infamia
este fiero dragon,
se fingió estar enfermo
y recibió al Señor.
Ya le arrima,
ya le arrima el demonio el tizon.

V.

La religion cristiana
debemos observar,
y la supersticion
por siempre sepultar;
que con supersticiones
y engaños sediciosos
triunfaban y zampaban
los pancistas viciosos.
Ay que feos,
ay que feos son los asquerosos!

VI.

La mayor excelencia
de todo religioso,
es pagar bien por mal
y ser hombre virtuoso;
pero el procuratore
vemos lo hace al contrario
persiguiendo lo bueno
y abrazando lo malo.
Ay que negro,
ay que negro! no hace mas el diablo.

VII.

Por desgracia tenemos
señores en el mando
de aquellos que en Bayona
vendieron á Fernando;
pero ya se aproxîma
aquel glorioso dia
en que caiga sobre estos
de la la ley cuchilla.
Es muy justo,
es muy justo castigar la perfidia.

Madrid. Imprenta que fué de Fuentenebro. Año de 1814.

NACION. CONSTITUCION. FERNANDO.

CANCION PATRIOTICA,

DEL VERDADERO ESPAÑOL.

AMANTE DE LA RELIGION, DE LA LEY Y DEL REY.

I.

Ya salió el Rey Fernando
de la amarga prision
y se dirige al seno
de su amada nacion.
Ahora canta el patriota
y llora el vil traidor
por que dice Fernando
pagará amor por amor.
Hay de aquel,
hay de aquel
que en Bayona á Fernando vendió.

II.

Esperamos el dia
con grande agitacion
en que llegue Fernando
á esta noble nacion.
Que con las sabias cortes
y la Constitucion
será el Rey que en Europa
se lleve la atencion.
Ay que gloria,
ay que gloria para el buen español!

III.

Los regentes del dia
sostienen con teson
el código sagrado
de la Constitucion.
Vease la respuesta
dada á Napoleon
del tratado de paces
que hacia á la nacion.
Que patriotas,
que patriotas los regentes son!

IV.

Con un sábio decreto
las Cortes generales
en todas las potencias
se hicieron memorables.
Que venga el Rey Fernando
dixeron con union
á recoger el fruto
de la Constitucion.
O que sábias,
O que sábias nuestras Cortes son!

V.

La nacion Española
ha sido miserable
porque los señoríos
le han chupado la sangre.
Pero las sábias Cortes
que á la patria han salvado
con un decreto justo
este yugo han quitado.
Ay que libre,
ay que libre la nacion á quedado!

VI.

Hasta de aquí hemos visto
al infeliz soldado
mendigar por las calles,
cojo, manco y baldado.
Saliendo de campaña
donde con gran valor
por defender la patria
su sangre derramó.
Este tiempo,
este tiempo ya se concluyó.

VII.

Ya ha señalado sitios
el congreso adorado
para descanso y premio
del guerrero soldado.
Y que sea atendido
mandó su Magestad
en todas pretensiones
el digno militar.
Que decretos,
que decretos
tan gloriosos el Congreso dá!

Núm. 73. Año 1814. Pág 1.

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Mártes 15 de Marzo.

San Longinos, M.

CORTES.

Dia 20 de febrero. = Primera junta preparatoria para la segunda legislatura.

Se leyó el acta de la primera sesion de la diputacion permanente, resultando presidente *el señor Oller*; secretarios los *señores Pastor y Gárate*, y para escrutadores los otros quatro restantes señores.

Se nombrò la comision de poderes y salieron electos los señores Calderon, Lisperguer, Campomanes, Caraza, y Arias Prada.

El señor presidente señaló el 23 á las 11 para la segunda junta preparatoria; y se levantó la sesion.

NOTICIAS.

Cádiz 18 de febrero. En el Duende de los cafés número 196 se lee un artículo con el título de *S. Sebastian destruida por las tropas aliadas*, en el qual se inserta el manifiesto que el ayuntamiento constitucional, cabildo eclesiástico, é ilustre consulado y vecinos de la ciudad de S. Sebastian presentan á la nacion sobre la conducta de las tropas británicas y portuguesas en dicha plaza en 31 de agosto de 1813 y dias sucesivos. El quadro es horroroso, y no hay pincel que pueda bosquejarlo sin estremecerse. J. A. de O., autor del artículo, ofrece justificar los hechos alegados con documentos judiciales, que manifestará á todo el que quiera verlos en su casa, calle de la Soledad, núm. 142, por espacio de un mes desde la fecha.

El 5 fondeó en este puerto procedente del de Lima en 31 dias la fragata española Hermosa mexicana, su capitan Don

José Antonio Larreta, con cacao, cobre, cascarilla, 462.660 pesos fuertes, y 13 pasageros, entre ellos varios diputados á córtes ordinarias. Por ella sabemos que no ocurria cosa de importancia; los ánimos estaban ya tranquilizados, pues varios individuos (europeos) que trataban de venirse suspenden ya su viage, y otros piden los fondos que tenian aqui. En fin, hay ménos desasosiego y gran confianza en el general Pezuela, quien habia derrotado á los de Buenos-ayres, y habia ascendido á mariscal de campo por el virey. Segun escriben de Lima con fecha del 6 de octubre, fue tal el entusiasmo al recibirse la noticia de la extincion del tribunal de la inquisicion, que el pueblo enagenado allanó el edificio, inutilizando los muebles, y cebándose en el archivo.

Se han leido en esta con el mayor desprecio é indignacion los números 26 y 27 y el apéndice al Procurador.

Con referencia à buque entrado en Málaga se ha divulgado la especie de la derrota de Bolivar y la reconquista de Caracas por el señor Cevallos.

Los corsarios franceses y americanos continuan incomodando la navegacion.

Los gefes de los cuerpos de voluntarios y milicias urbanas de la plaza de Cádiz, han dirigido á la regencia del reyno una enérgica representacion, en la que se quexan de verse comprendidos en la infame manifestacion del espía Audinot, y piden que S. A. no perdone medio legítimo para averiguar esta trama y castigar exemplarmente á los que resulten comprendidos en ella. (*R. G. de Cádiz*).

Irum 21 de febrero. = De resultas del movimiento del Lord entraron las tropas en S. Palai y otros pueblos ocupados por los franceses, sin haberse opuesto particular resistencia. La operacion que merece únicamente se haga mencion de ella, es el paso del Gave de Olecon que forzó nuestro exército con mucha vizarría, poniendo en desordenada fuga á los franceses. Se han cogido 300 prisioneros y 15 oficiales. Un sargento del regimiento español de la Union ha hecho por sí solo 14 prisioneros.

Pamplona 26 id. = Se asegura que el exército aliado del Lord ha entrado en Pau y sigue su direccion sobre Tolosa.

San Sebastian 25 de febrero. = Antes de ayer desembarcaron á la derecha del Adour, pasando por el vocal de la barra de Bayona 10 mil ingleses y 6 mil españoles, llevando 120 piezas de batir que todavía no han echado á tierra, y hoy se asegura se han posesionado del barrio de Sancti-Espíritus. El mismo dia se hallaba el general VVellington en Lescar, siete leguas mas avanzado de Bayona, en direccion Pau, á donde se presume está.

Madrid 23 de febrero. = El *Procurador* no calla nunca con su Audinot; casi no habla de otra cosa. En el número 37 está desazonado porque el 17 no pudo tener efecto lo que él sabe. Ahora intenta hacer odiosos à los liberales, tratándolos de bonapartistas. ¡ Miserables recursos ! Ya no es tiempo de engañar: los verdaderos agentes de Napoleon son los serviles, que tratan de romper la union que debe reynar entre todos los españoles, amenazando de muerte à todos los que no siguen sus perversas maquinaciones.

Redactor general de España núm. 115 del 23 de febrero. = En variedades copia una carta de Bribiesca que manifiesta, que el señor provisor de Burgos habia pasado una circular á los vicarios eclesiásticos para que se subscriban al *Procurador general*, encargàndoles que lo lean los curas en las *conferencias que tengan segun la Sinodal*; por cuyo motivo el sugeto que escribe la carta cree que aquel periódico tratarà principalmente de moral. NOTA. *Con dificultad se hallará un papel que contenga moral mas sana que el Procurador* ¡¡¡ *claro está* !!! *Su moderacion en descubrir los defectos de las personas; su adhesion á las máximas evangélicas; su mansedumbre y humildad de corazon, le hacen digno de un discípulo de... del demonio, enemigo de la caridad.*

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Plaza de Cort. = Despues de la batalla que Bonaparte perdió cerca de S. Dizier á primeros de febrero retiràndose à Troyes; parece que en los dias 10, 11 y 12 hubo fuertes acciones en Chaupanvert, Montmirail y la Ferté, las que à pesar de pintarlas los periódicos franceses á su favor, sin duda para animar el espíritu ya abatido de la Francia, se notan en sus relaciones bastante confusion y ningun adelanto de terreno. Y por el correo de ayer se recibieron cartas de Villanueva con fecha de 11 de marzo, avisando con referencia á noticias de Vich de sugeto fidedigno, que el 27 estaban los aliados 7 leguas de París; y por otras de Barcelona, que en esta capital habian recibido confidencialmente la de haber entrado los aliados en París el 28, retiràndose Bonaparte á Orleans con 80 mil hombres.

Se reclama el cumplimiento de un artículo del bando de este ayuntamiento sobre entierros.

El capítulo séptimo del bando publicado por este ayuntamiento constitucional que contiene la instruccion para en-

terrar fuera de poblacion, dice así: *los cadáveres se llevarán al cementerio por las mañanas al amanecer y por las tardes al anochecer, á no ser que haya motivo urgente, y siempre deberán ir cubiertos ó con tapas los baules.* Como esta providencia empezó á tener efecto en primeros de enero, y en aquel entónces anochecía á las quatro y media de la tarde, se acostumbraron los acompañántes de los entierros á llevar los cadáveres al cementerio en dicha hora, y no han tenido presente que en el mes de marzo es el dia mas largo, y de consiguiente el *anochecer* mas tardío que en enero. Se espera, pues de los que tengan *arte* ó *parte*, ó ámbas cosas, en la referida infraccion del capítulo séptimo, que contribuirán en quanto alcancen sus facultades, ó permitan sus atribuciones, á que se observe el *amanecer* y el *anochecer*, no del mes de enero sino de cada uno de los meses respectivamente; con lo que se evitará el encuentro de los baules alumbrados por el sol, y mucho ántes del *anochecer*, como se ha experimentado en los dias anteriores. Quiera Dios sirva este artículo de primera y última *admonicion*.

AVISOS. D. Bartolomé Parera, con el permiso de las autoridades, va á abrir escuela de instruccion de comercio. En ella se enseñará el modo de establecer casa, manejo de libros, giro y demas que sea relativo á comercio en España y en el extrangero de toda clase de especulacion. Los que gusten asistir á dicha escuela se conferirán con el dicho en su casa calle de Sta. Clara núm. 35, donde tiene escuela de aritmética mercantil.

Se alquila una habitacion, sita en la calle ó plazuela de S. Nicolás, frente del horno del Sto. Cristo; su dueño es Antonio Ramis que vive junto á la misma casa.

IMPRESO. *Informe de la sociedad económica de Madrid al real y supremo consejo de Castilla en el expediente de ley agraria extendido por su individuo de número el Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos, á nombre de la junta encargada de su formacion y con arreglo á sus opiniones.* Es inútil recomendar el mérito de esta obra conocida entre todos los literatos, españoles y extrangeros, como un modelo de exáctitud y de elocuencia. Nadie ha tratado jamas de materias económicas con un estilo tan encantador; y los jóvenes debieran aprenderla de memoria, para empaparse bien en los luminosos principios que contiene y hacerse familiares las bellezas de la lengua castellana. *Se hallará en la librería de Miguel Domingo frente la cárcel á 14 rs. en rústica y 20 en pasta.*

Imprenta de Miguel Domingo.

Núm. 76. *AÑO 1814.* Pág. 1

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL
DE PALMA

Del viérnes 18 de marzo.

San Gabriel Arcangel.

NOTICIAS.

Granada 8 de febrero. = D. José de Presas, contador principal de rentas nacionales, ha descubierto el horrible abuso que dos oficiales de aquella contaduría han hecho de la confianza pública. En solo el distrito de cinco pueblos han robado la cantidad de 122,498 rs., y ellos mismos han confesado su delito, implorando piedad. Con este motivo el señor contador, apostrofa enérgicamente á los pueblos, haciéndoles ver el orígen del desafecto que se tiene al gobierno, no en los defectos de este, sino en la maldad de algunos subalternos que roban al pobre, y matan de hambre al soldado. Excita la vigilancia de los pueblos para que le comuniquen quantas noticias puedan contribuir al descubrimiento de semejantes atentados, cuyo castigo sirva de escarmiento á todos quantos manejan caudales públicos.

Los editores del Universal han dado pruebas de que no son sanguinarios; pero este hecho excita su celo, y este los mueve á invocar el rigor de la ley. ¿Como se puede castigar bastante á unos hombres que, por decirlo asi, matan á dos manos, robando el sudor que el pueblo sacrifica gustoso al que sacrifica su sangre y da su vida por defenderle? ¿Donde habrá tormentos suficientes contra el malvado que indispone al pueblo con el gobierno, y hace que aparezca este como un insaciable exáctor que nunca dice: basta. *Mil vidas no sirven para pagar semejantes maldades, que atacan directamente los principios de toda so-*

ciedad. Y si fueran estos oficiales solos los delincuentes !!! *Pero ¡ay! esas fortunas momentáneas, esos colosos de riqueza que se han edificado en unos pocos dias, ese luxo que ostentan hoy los que ayer yacian en la miseria... Temblad, pérfidos. Las sombras de las víctimas que habeis hecho os perseguirán do quiera que os escondais con vuestros robos, si lograis ocultarlos al ojo perspicaz del gobierno. No, no; vuestras mal habidas riquezas, fruto del sudor del pobre, y del sustento del defensor de la patria, no llegarán á vuestros nietos. Dia vendrá, y no está léjos, en que se levante el velo que encubre vuestros crímenes, y entónces... entónces baxareis al sepulcro desnudos de riquezas y cubiertos de exêcracion.*

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

CONTRA-AVISO.

En un aviso estampado en la pág. 62 del tan cristiano como político Semanario *de los frayles*, aviso que puede arder en un candil por la excelencia de su frase, por su ortografía, y sobre todo por el seráfico y humilde tono con que se apellida desvergüenza y calumnia el publicar maldades de frayles, aun sin expresar sus nombres, se trata de negar la verdad de un hecho asiendose (¡de que no se asirán ya los infelices!) de trasgos para desmentir al que sin *firma propia* ni *supuesta* dió la noticia en el número 72 del Diario político y mercantil de Palma. Pues sepa vmd. señor editor de avisos, que á mi entender valdrá tanto como *editor de conspiraciones*, que nuestro padre provincial se fugó (y no fugó) *è conspectu patrum* inmediatamente que se le notificó la consabida resolucion; que le sentó tan mal á su paternidad, que en el breve espacio de tiempo que pisó el convento prorrumpió en las expresiones mas destempladas contra el infeliz súbdito á quien tanto habia mortificado, y contra quantos le *dió* la *gana*; que no hizo tocar *á obediencia* (me explicaré en términos mas mundanos) no llamó á sus frayles para hacerles un discurso ó *sermon de despedida*, ni siquiera por la atencion acostumbrada en tales casos; que en fin, quando pasado un rato volvió el lego á recoger los baules y demas efectos muy útiles para el que no quiere vivir á expensas de S. Cayetano en estos malditos tiempos en que ya no baxan angelitos del cielo con el quotidiano alimento de los

siervos de Dios, no traxo targetas, como era de esperar, si se hubiera pensado en suplir aquella falta de cortesía. ¿No huele esto á *fuga* que trasciende? ¿No es esto *huir* el cuerpo por lo que puede tronar, segun aquello de..... *se previene al provincial que si en lo sucesivo da lugar á semejantes recursos se le tratará con el rigor de las leyes*? Pero esto último será lo que Dios quiera. Tiemblen los jueces que han dado esta providencia al leer aquellas palabritas de los frayles.... *y prescindiendo que si fue bien dada ó mal*, (¡que lenguage tan armonioso, tan correcto, tan castellano!) *que esto toca decirlo á quien tenga autoridad para ello*; y sepan que en estas expresiones están contenidos los conjuros contra jueces que no fallan á gusto de sus paternidades. Para merecer su reverendísima gracia es menester abstenerse de llamar *culpado* à un frayle que ha dado lugar á la sentencia de que se trata; y ya está preparándose en la oficina *de las defensas* la de nuestro *inocente* provincial, *la que se hará patente á su debido tiempo* (esto es quando le toque el turno) y llevará su título de comedia por encabezamiento, como las de aquellos *inocentes* reos de cierta famosa causa que *á pistos* van saliendo á pública luz *y fama*. No sabemos *el debido tiempo* quando se *pagará*; pero tanto puede alargarse el crédito que el frayle perseguido gane de mano á los semanaristas ó sócios, si cumple lo prometido el que puso sin firma propia ni supuesta el *heretical* artículo del Diario político y mercantil de Palma. Con que, la de quanto antes, padres de mi alma; es chasco no tener para el caso un *Procurador* que maneje estos asuntos, para hacer una *Auditonada*. ¡Como ha de ser! Aplicar el hombro, y firme hasta poner á salvo la *inocencia* del *culpado* provincial, condenado en virtud de acto judicial, pero absuelto á los dos minutos por las *absolvederas* generales de los frayles redactores de un periódico de Mallorca, que por abuso de términos se atreven à titular *cristiano-político*.

Plaza de Cort.

Varios impresos de Cataluña traen de oficio la evacuacion de la inmortal Gerona y de la Plaza de Puigcerdá. Aquella fue ocupada por nuestras tropas el dia 10, y la última el dia 9. = Varias cartas de dicha provincia confirman tambien la evacuacion de los puntos de Palamós y Olot, y añaden que la guarnicion de Hostalrich, habiendo abandonado esta plaza, encontró una division de nuestro primer exército, por

lo qual se retiró otra vez á dicho punto; mas se espera su capitulacion muy en breve. = Se sabe por noticias fidedignas que el duque de Ciudad Rodrigo ha batido completamente al mariscal Soult, causándole una pérdida de 8 mil hombres, muchas piezas de artillería &c., y que el ilustre Lord ha sido levemente herido, persiguiendo vivamente al enemigo el general Hill. = Bonaparte continua retirado al interior de Francia. — Peñíscola está bastante apurada por el fuego de nuestras baterías y Tortosa ya padece muchísima escasez de víveres.

Parece no hay duda que un corsario frances (goleta de 10 cañones) estaba antes de ayer por la mañana sobre la punta de cabo Figuera, y que por la tarde la perseguia un navío, una fragata y un bergantin de guerra ingleses.

La fragata catalana del capitan Font y Fors ha llegado á la Habana, y escribe dicho capitan con fecha del 26 de diciembre haber entrado en aquel puerto en el espacio de una semana treinta embarcaciones de la península.

En la gaceta extraordinaria de la regencia del miércoles 9 de marzo se inserta un artículo oficial que contiene un oficio dirigido por el general Copons al Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra, en que le avisa haber recibido por distintos conductos la noticia de haber pasado por Tolosa nuestro rey el señor D. Fernando VII, confirmándose esta voz por otras noticias contextes recibidas en Vich, á las quales sin embargo el general no daba asenso. La fecha del oficio que es del 4 del actual y la incertidumbre que en él manifiesta el general, son suficientes para que nosotros no nos atrevamos á entregarnos de lleno al gozo que nos cabría si con la seguridad apetecible y datos irrecusables hubiéramos tenido esta noticia, que á ser cierta las últimas cartas de Vich del 14 del corriente hubieran incluido con los detalles de un suceso de tanto interes para todos los buenos españoles.

Buques fondeados ayer.

De Tarragona en dos dias con bacalao y balija el patron Bartolomé Berguer cat. jabeq. Sto. Cristo.

De Vinaroz en quatro en lastre el cap. de fragata Don Fabio Bucheli de la goleta Elisa.

Despachados.

Para Tarragona con habas, bacalao y en lastre el patr. Gabriel Burguera y el cap. y piloto D. José Puig y Batlle. Para Cádiz con vino y aguardiente el patr. Juan Vidal.

CORREO. Hoy sale para Tarragona.

Imprenta de Miguel Domingo.

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA

Del viérnes 1.° de abril.

Los Dolores de Ntra. Sra. y Sta. María Egipcíaca.

CORTES.

Dia 15 de marzo. = Las córtes oyeron con satisfaccion un oficio del gobierno en que participaba que el señor duque de Ciudad-Rodrigo disfrutaba de buena salud y que no habia sido cosa de cuidado la contusion que recibió en las últimas acciones.

Por la secretaría de la guerra se recibió un parte semanal del estado de la causa del impostor Audinot, resultando haber salido falsas varias citas de la condesa de Tilly y de los Tabernets de Zaragoza. Que el general Carvajal en contextacion á un oficio del comandante general de Granada decia á este que ni era cuñado del conde de Luque, ni conocia à la condesa Tilly ni á los Tabernets; y que ignoraba la tal trama, como opuesta á sus principios y rectitud.= Sucitóse alguna discusion despues de la que quedó aprobada una indicacion del señor Cepero para que los partes que el gobierno pase à las córtes del estado de la causa de Audinot, sean conformes á los remitidos por el atentado contra el señor Antillon.

Las córtes quedaron enteradas de que la junta suprema de censura habia nombrado por su presidente al señor Navas y para su vice-presidente al señor Ramirez. La misma junta proponia los individuos que han de componer la provincial de Alava. Hubo sobre esto alguna discusion, pretendiendo algunos señores que quedase sobre la mesa para informarse, y reclamando otros que se procediese al nombramiento segun costumbre en las córtes extraordinarias y en las ordinarias;

el señor Marés se opuso á este método dando el nombre de *irracional* á la conducta de las sapientísimas córtes extraordinarias y de las ordinarias. Resultó por último por 79 votos contra 65 que no se procediese. Como el señor Ostolaza dixese que en las juntas provinciales de censura hubiese afrancesados, á peticion del señor Canga se quedó en que el señor Ostolaza manifestase en sesion pública los documentos que tuviese para aventurar esta proposicion.

Se aprobaron algunos artículos sobre tabaco y el 14 y último por unanimidad, por el que; las causas pendientes por contrabando de tabaco quedarán fenecidas desde el dia de la publicacion de este decreto y puestos en libertad los comprendidos en ellas, y los que se hallaren en presidio puramente por ello.

Dia 16. = Hubo felicitaciones sobre el decreto del 2 de febrero. = Se dió parte de haber pasado al promotor fiscal la causa del atentado contra el señor Antillon.

El señor Larrazabal en vista de un oficio del señor secretario de hacienda recordó la necesidad de sancionarse el arreglo de secretarías, y que por consiguiente se tratase en sesiones extraordinarias. Votóse esta indicacion y quedó reprobada por 80 votos contra 63.

Se leyó el dictámen de la comision militar (compuesta de los señores Marimon, Arce &c.) sobre conceder indulto á los desertores, y no hallándose conforme se mandó devolver á la comision para que la volviera á presentar oyendo al gobierno.

Hubo un largo debate sobre la admision del señor Escobar, diputado por Leon, y se acordó quedase el dictámen sobre la mesa para resolverse el dia 18.

El señor Feliu excitó á la comision de poderes para la admision de los diputados por el Perú, pero se le contextó que no se encontraban.

NOTICIAS.

Gaceta extraordinaria de Valencia del 27 de marzo. = *Artículo de oficio.* = Carta del rey á la regencia del reyno. = „Me ha sido sumamente grato el contenido de la carta que me ha escrito la regencia con fecha de 28 de enero remitida por conducto de don José de Palafox: por ella he visto quanto anhela la nacion mi regreso; no ménos lo deseo Yo para dedicar mis desvelos desde mi llegada al territorio español á hacer la felicidad de mis amados vasallos, que por tantos títulos se han hecho acreedores á ella.

Tengo la satisfaccion de anunciar á la regencia que dicho

regreso se verificará pronto, pues es mi ánimo salir de aqui el domingo dia 13 del corriente, con direccion á entrar por Cataluña; y en consecuencia la regencia tomará las medidas que juzgue necesarias despues de haber oido sobre todo lo que puede hacer relacion á mi viage al dador de esta el mariscal de campo D. José de Zayas.

En quanto al restablecimiento de las córtes, de que me habla la regencia, como à todo lo que puede haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reyno, siempre merecerá mi aprobacion, como conforme à mis reales resoluciones.

En Valencey a 10 de marzo de 1814=Firmado=Fernando= A la regencia del reyno. (*Gaz. extraord. de la Reg.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Palma 31 de marzo. = Es inexplicable el regocijo que manifestó ayer este pueblo al recibir á cosa del mediodia la noticia de haber llegado á Gerona nuestro idolatrado monarca el señor D. Fernando VII. Por disposicion del señor gefe político se repicaron inmediatamente todas las campanas, y por la tarde dispuso el señor capitan general interino una salva de 15 cañonazos; á la noche hubo iluminacion general, y en una academia de música se cantaron coplas patrióticas alusivas á la venida de Fernando, aplaudiendo los espectadores extraordinariamente la palabra *rey constitucional* que habia en una de ellas, la qual se repitió entre las mayores expresiones de ternura. En fin, todos los amantes de las nuevas instituciones ven en la venida de nuestro rey un nuevo beneficio de la Providencia que quiere arrancar de este modo las semillas de la discordia que habian empezado á brotar entre nosotros, y afianzar mas y mas nuestra sábia Constitucion, de cuya observancia depende la felicidad de los españoles.

Peticion que se ha presentado ayer 31 en el tribunal de primera instancia de esta capital.

Miguel Domingo ante V. S. como mas haya lugar en derecho me presento á delatar el artículo, *Dos palabritas á la nota de Miguel Domingo, insertada en el Diario político mercantil del 29 del corriente marzo* del Semanario cristiano político núm. 89, por ser atrozmente injurioso á mi reputacion; por tanto:

A V. S. suplico se sirva pasar dicho número á la junta censoria de esta provincia y comunicarme la calificacion que

diere para proceder contra su autor con arreglo á justicia que pido &c. Palma 31 de marzo de 1814. *Miguel Domingo.*

Plaza de Cort. Por una carta de Villanueva de persona fidedigna sabemos que el rey Fernando al hablarle de la Constitucion, ha hecho de ella los mayores elogios; y que en Gerona estuvo encerrado largo rato con el gefe político y la diputacion, que fue el primer cuerpo á quien recibió.

El 29 entró el rey á caballo en Mataró con los infantes D. Cárlos y D. Antonio, con el general Copons y demas comitiva. Iban acompañándolos 400 soldados de caballería y un batallon de granaderos.

Avisos. En Mahon à las diez de la mañana del lúnes 18 de abril próxîmo, se venderá en pública subasta la fragata de aquella matricula *Frasquita*, su capitan D. Juan Netto, con su arboladura, aparejo y velamen con todo lo que consta en el inventario que se manifestarà en casa de D. Guillermo Sterling, de este comercio, calle del Sitjar núm. 1. Dicho buque es nuevo, muy velero y de excelentes calidades, propias para hacer viage à América.

Quien necesite un ayuda de càmara que sabe afeytar, peynar y cortar pelo para pasar al Continente, acudirà á la tienda que hay frente al colegio de artillería: tiene personas que le abonen.

Buques fondeados antes de ayer y ayer.

De Villanueva en 3 dias la xav. y el jabeq. de los patrones mall. Gabriel Vill y Bernardino Borrás en lastre y valija.

De Iviza en 2 el jab. del patr. mall. Pedro Ferrer con sal. De Gibraltar en 6 el jab. del patr. Cristobal Mercadal con tabaco y ropas de algodon.

De Mataró en dias la xav. del patr. Miguel Oliver mall. en lastre.

De Amposta en 4 el laud del patr. Pedro Colomer catalan con barrilla y sosa.

Despachados id.

Para Mataró con cebada y arroz la xav. del patr. Rafael Juan mall. Para Càdiz con aguardiente y vino el jab. del patr. Rafael Salleras mall. Para Mahon con sardina y azúcar la xav. del patr. Francisco Pujol mall. Para Tarragona con cebada la xav. del patr. Lucas de Lucas mall.

Para Soller el id. del patr. Sebastian Arnau cat. on ltr.

CORREO. Hoy sale para Tarragona.

Hoy sale nota de precios, y mañana se repartirá á los suscriptores

Imprenta de Miguel Domingo.

Núm. 104. AÑO 1814. Pàg. 1

DIARIO POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA

Del viérnes 15 de abril.

San Juan Carbonero y Sta. Basilisa, vírg.

CORTES.

Dia 25 de marzo.=El obispo de Jaca participaba que todo el clero de su diócesis habia recibido con el mayor júbilo y jurado con la solemnidad mas religiosa cumplir en todas sus partes la Constitucion: „este código preciosísimo de leyes (añadia el señor obispo) sancionadas con admirable pulso y tino por las córtes extraordinarias para el mejor gobierno de la monarquía, y las mas dignas seguramente de nuestro respeto, de nuestra veneracion y observancia, porque son las mas sabias, las mas justas, las mas exâctas y las mas ventajosas á la religion y al estado." Oyeron las córtes con agrado esta exposicion y mandaron se hiciera mencion honorífica en el acta.

El señor Canga Argüelles leyó una exposicion del director del cuerpo de artillería, el qual despues de tributar á las córtes las debidas gracias por su resolucion en memoria de Daoiz y Velarde, suplicaba al congreso permitiese que se le hicieran las urnas sepulcrales á expensas del cuerpo nacional de artillería, y que por este sean conducidas al salon de córtes en un carro de triunfo fúnebre. Las córtes accedieron por unanimidad. Se discutió largamente sobre el patrimonio real, y despues de alguna discusion fueron aprobados algunos puntos propuestos por los señores la Rosa y Cepero que merecieron aplausos repetidos, levantándose la sesion pública y quedando las córtes en secreta.

NOTICIAS.

Bilbao 26 de marzo.=Santoña capituló. La capitulacion debe ser aprobada por el Lord Wellington y por Soult, para cuyo efecto pasaron por esta (*Bilbao*) el dia 22 dos oficiales, uno

frances y otro español; y ínterin hay armisticio. (*Noticia cierta*).

En carta de 21 dicen: hoy mismo han capitulado los franceses la entrega de la plaza y fuertes de Santoña, baxo las condiciones de permitirlos paso para Francia con mochilas, quedando en libertad los alemanes y demas extrangeros para restituirse al seno de sus familias. Parte de los fuertes están ya ocupados por nuestras tropas, y se espera la confirmacion del Lord para entregar la plaza. (*Bascongado*).

Madrid 27 de id. = Sabemos por carta particular de Avila que el gefe político de aquella provincia D. Bernardo de Borja y Tarrius celebró el aniversario del 10 de marzo con una espléndida comida en su casa. Los convidados que asistieron á ella fueron 24 soldados estropeados y licenciados, presididos por el capitan Pabat, quien se sentó al lado de dicho gefe político; y 19 mugeres huérfanas de militares muertos en esta guerra, las que se presèntaron con los vestidos que les habia dado el Sr. Tarrius para esta celebridad. La comida fue tan abundante que se repartió el sobrante entre varios pobres y los presos de la cárcel. Ademas de las huérfanas y estropeados, asistieron tambien á la mesa un individuo de cada clase del regimiento de cazadores del rey. Al frente de la sala habia un gran letrero que decia: *honor á la sangre vertida por la patria.* Reynó en todos la mayor alegría y satisfaccion. Los brindis al fin de la comida fueron los siguientes: *por la Constitucion; porque venga Fernando, no por las intrigas y tratados de Napoleon, sino por la virtud de nuestro gobierno y las bayonetas de nuestros valientes.*

Ilustres ciudadanos que empuñais las armas defensoras de nuestra libertad y nuestros derechos, ved el premio que la patria os prepara para el dia feliz en que vengais à descansar en el seno de vuestras familias. No ceñiremos vuestras cabezas con magníficas coronas triunfales, como hacia Roma con sus generales; pero obtareis á la consideracion y gratitud de vuestros conciudadanos. Recordad que en otro tiempo se os degradaba y envilecia creyéndoos acaso indignos de asociaros á otras clases mas elevadas. Ahora, empero, los generales y gefes políticos os buscan, os obsequian; y al hablar de vosotros repiten con placer: *los militares españoles son mis conciudadanos.* ¡Gloria inmortal á vuestras hazañas! ¡Loor eterno á la sagrada carta, que derrocando el orgullo de los próceres, nos presenta iguales en las aras de la patria!

Id. 29. de id. = Ayer 28 á las cinco de la tarde entró en esta capital un correo extraordinario con la plausible noticia de que

S. M. nuestro rey el señor D. Fernando VII llegó á la heroica ciudad de Gerona el 24 del presente á las quatro de la tarde, acompañado del señor Infante D. Antonio y el duque de S. Cárlos: fue recibido el rey de un modo digno à su persona, y segun los vivos deseos que en todo el tiempo de su cautividad ha sostenido la fidelidad y el amor. . . . En esta capital la noticia ha sido semejante á una luminosa chispa electrica, que en instantes casi imperceptibles discurre espacios inmensos. Campanas, vivas y tiernísimos abrazos, han formado el quadro, ó gran expectáculo á las cinco de la tarde.

Con motivo de la llegada de dicho correo, se juntaron las córtes á las nueve de la noche. El ministro de la guerra leyó en ellas una carta del rey y otra del general Copons, quien comunica que para el dia 25 de este mes esperaba al infante D. Cárlos. Las córtes acordaron que mañana 30 se celebrase esta noticia con un solemne *Te Deum* en Sta. María, con asistencia de todos los señores diputados, los que formados en cuerpo y acompañados de la regencia, deberán dirigirse desde el congreso á dicha iglesia.

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Nueva reclamacion sobre entierros.

En 15 de marzo anterior se reclamó la observancia del capítulo 7.° del bando publicado por este ayuntamiento constitucional que contiene la instruccion para enterrar fuera de poblado y dice así: *los cadáveres se llevarán al cementerio, por las mañanas al amanecer y por las tardes al anochecer, á no ser que haya motivo urgente, y siempre deberán ir cubiertos ó con tapa los baules.* Sin embargo de esta indicacion excitada por el amor al órden, y el buen deseo de que lo mandado por un cuerpo tan respetable se obedezca cumplidamente, el abuso siguió; y el desacato creció á medida que anocheciendo mas tarde se ha hecho mas notoria y clásica la infraccion de la ley municipal que diariamente se desprecia. Las facultades del editor no se extienden á contener á los infractores en los límites de la mas rigurosa obediencia, pero protesta que seguirà haciendo con frecuencia recuerdos de esta especie hasta que lleguen á oidos de los que tienen en su mano hacerse respetar, y que por la multitud y variedad de sus graves ocupaciones no pueden atender á todos los ramos de la administracion pública que están á su cargo. Si consigue ver realizado su fin, que es el cumplimiento de una órden dictada para el bien de la sociedad, y al mismo tiempo la defensa de las firmas que es-

tán subscriptas en el bando, añadirá algunas observaciones relativas á la buena inteligencia del mismo que juzga conducentes al exâcto y fiel descargo de las atribuciones de que están revestidos las municipales.

Con motivo de la décima compuesta por el infame autor del Diablo predicador, *que publicó ayer el Semanario cristiano político, improvisó un buen ingenio de esta capital la siguiente CONTRADECIMA.*

Salga un diablo del abismo,
dixo Luzbel, y el mayor
que sembrar pueda el error
la osadía, y fanatismo,
para apagar el civismo
que hierve en el suelo hispano;
é hiriendo su negra mano,
que empuña el cetro infernal,
la losa de un albañal,
salió el inmundo Arellano.

Aviso. Quien hubiese encontrado tres anillos de oro que se perdieron en la Bonanova el 12 del corriente, se servirá entregarlos en las voltas del Borne á María Melis.

LIBROS. Pablo y Virginia.
El Robinson, dos tomos.
Los dos Robinsones, tres tomos.
La Atalaya, ó Amores de dos salvages en el desierto un tomo.

Buques despachados.

Para Tarragona con trigo, duelas, maiz, trapos y correspondencia los pat. Gabriel Bil, Antonio Coll, Felipe Piña, Bernardino Borrás y Bartolomé Oliver.

Para Iviza con terralla y en ltr. los pat. Juan Fur y Vicente Mandilego.

Para Mataró con habones y trigo los pat. José Guix, Don Miguel Oliver, tercer piloto y Pedro Ventura.

Para Valencia con duelas y cueros el patr. Pedro Antonio Sarda.

CORREO. Hoy sale para Valencia, y mañana para Tarragona.

Imprenta de Miguel Domingo.

XV/18

AL PÚBLICO.

En los críticos momentos de los brindis de un festin con que se celebró en casa de un gefe militar el heroico desempeño del padre Alfaro en el sermon que en honra y gloria de san Fernando predicó en la iglesia de santo Domingo de esta ciudad, el moralísimo autor del *Diablo predicador*, excitado por los circunstantes, produxo en mi elogio una décima *, que es tan indigna del autor por su mérito poético, como análoga á su carácter calumniador y desvergonzado. El fundamento de la poesía es un dicho que se me atribuye (y de que no hago memoria) á saber, que en el eterno discurso del padre Alfaro, que oí con la paciencia de un Job, prorumpí en alguna expresion que manifestaba mi incomodidad por la afectada y poco oratoria repeticion de Fernando y san Fernando. Esto es lo que ha llegado á mis oidos. La atencion con que escuché la desenfrenada locuacidad del padre, la seguridad que me dan algunas personas que se hallaban á mi inmediacion de no haber oido tales palabras, el recordar las pocas que proferí ménos estas que me suponen, y otras causas me obligarian á desmentir el aserto, si no temiera que fuesen faldas mis delatoras. Pero la aficion cariñosa con que siempre las miro me precisa á admitir como verdadera la proposicion, al paso que conozco lo nada perjudicial que puede serme su sentido, á no dexarse al arbitrio de la mas grosera calumnia.

Persuadido de que un sermon tan celebrado se habria encomendado á algun orador tan sábio como discreto, que su-

* *La décima estaba concebida en estos términos, segun la copia que ha llegado á mis manos:*

Un Fernando tiene ya
Sobre su barriga Arrieta;
Si es de buena ó mala zeta
Eso el tiempo lo dirá;
Aragon publicará
De chisme tal el encanto
Y la horca sin espanto
Hará las declaraciones,
Que tales indigestiones
Se curan con palo santo.

piese unir las alabanzas del santo á quien se dedicaba la fiesta con las aplicaciones mas oportunas al carácter del deseado Fernando VII, y con las ideas políticas mas alhagüeñas que sugieren las circunstancias de su feliz advenimiento; concurrí á la solemne funcion celebrada en la iglesia de padres dominicos, llevando en mi corazon á Fernando VII con mas sinceridad que muchos que continuamente lo tienen en los lábios. Desde luego observé que el orador era uno de aquellos muchos que en las presentes circunstancias han substituido las vagas declamaciones contra filósofos é impíos, à los indigestos sermones que contra las modas del tiempo predicaban ántes los gerundios hasta en las aldeas mas miserables. La primera parte de las dos en que dividió su discurso fue toda un texido de asimilaciones generales del santo rey Fernando á todos los personages célebres por sus cristianas acciones que menciona el antiguo testamento, pero sin las calificaciones adecuadas, sin aquella precisa distincion que exîge la buena lógica, y que es indispensable quando se trata de convencer á los oyentes, y no de aturdirlos con la miscelánea de voces, nombres y sucesos que la mayor parte de ellos ignora. Esta *rudis moles* de la primera parte aunque no ofrecia nada digno de los circunstantes, y nada de bueno pudiera enseñar á los ménos instruidos, tampoco perjudicara al orador, ni digno de aplauso por la erudicion hacinada, ni de reprobacion por los inicuos sentimientos que pusiera de manifiesto.

En la segunda parte de su sermon fue donde el padre desató el torrente de bilis que á duras penas contenia en el estrecho ámbito de sus entrañas. Allí fue donde olvidado de la proporcion que la segunda parte de su discurso debia guardar con la primera, de las reglas de la oratoria y de la decencia, de los diques que la cristiana sublimidad de su ministerio oponia á las pasiones que le agitaban, se exâltó y arrebató contra los filósofos pios é impíos, se precipitó en un mar de dicterios, denuestos é invectivas contra unos y otros, finalmente enseñó la hebra grosera de la hilaza que habia ya presentado. El mezcló con los hereges del último tiempo al filósofo griego Carneades, el mintió que varios errores condenados por la iglesia lo habian ya sido *quatro mil años há* en las repúblicas de Roma y Atenas (es decir, muchos años ántes que estas exîstiesen); él encomió sobremanera al santo Fernando por haber sabido aterrar á los sectarios de su tiempo, con una alusion honorífica al extin-

guido y horrendo tribunal de la inquisicion ; supuso gratuitamente que lo establecido por los augustos representantes de la nacion en las córtes generales y extraordinarias no era válido hasta recibir la confirmacion de Fernando VII ; y para colmo de sus locas y temerarias proposiciones aseguró que *el nuevo órden de cosas establecido por nuestras nuevas instituciones era opuesto á las máximas de la religion que profesamos*. Es menester mucha resolucion para soportar semejante serie de demencias, y yo la tuve ; es necesario estar muy poseido del respeto que inspira el lugar sagrado en que predicó este frayle, y yo lo estaba ; es en fin preciso haber oido ya por desgracia desatinos de esta clase una y otra vez, para poder contenerse en aquel momento y no clamar contra un fanático que abusando de las facultades que se le han concedido para instruir al pueblo, se vale de todos los prestigios que le rodean para seducirlo y sublevarlo.

Qualquiera proposicion que manifieste inquietud y desasosiego de mi parte, aunque seria muy natural, no puedo creerla ; ni nadie que observase mi compostura en la prolija peroracion á que me refiero, le dará el menor grado de asenso. Mas supuesta su existencia, estoy bien seguro de que no podrá expresar sentimientos desleales ó poco generosos que jamas ha abrigado mi corazon ; y si alguno se atreve á asegurarlo, le suplico se quite la mascarilla y me lo diga cara á cara. Quien quiera que sea el que ha usado la baxeza y ruindad de hacer circular la décima referida, en que tan calumniosa como malignamente se tuerce el legítimo sentido de una supuesta expresion mia, le declaro por un hombre sin honor, y se lo sostendré á todo trance, no solo por mi buen nombre y el de mi familia, sino por que estoy persuadido de que la suerte me favoreceria para vengar el ultrage que quiere hacerse á todos los amantes de la Constitucion, á quienes, despues de haber pretendido hacerlos odiosos con los dictados de afrancesados é impíos, se les quiere hacer pasar por enemigos de Fernando VII. Palma 13 de abril de 1814.

Joaquin Perez de Arrieta.

Despues de compuesto y estando para tirarse este breve manifiesto, que publico á instancias de mis amigos mas que por convencimiento propio de reputarlo necesario para desvanecer un chisme, ha llegado á mis manos el núm. 91 del Semanario ti-

tulado cristiano-político en el qual se inserta (¿y donde mejor?) la décima que hasta el dia ha corrido manuscrita. Extraño mucho que el editor, que será regularmente el *circulador* de esta ruin produccion, no haya declarado su nombre y apellido, para ahorrarme el trabajo de buscarlo por otros medios; tanto mas que siendo ya indispensable el saberlo y conocernos, como debe suponer, se hallará poseido de una dosis mas que mediana de rencor y aborrecimiento contra mí quando así trata de provocarme. Los hombres de honor formarán el juicio conveniente de su conducta, y me excusarán si alguna vez traspaso las reglas que conservan el órden, que muchas veces principia á turbarse por un accidente ó querella particular de poca importancia; de la qual se sirven los malvados para introducir el trastorno y la division, aprovechando el momento que se les presenta de dar pábulo á sus ruines y depravadas intenciones.

PALMA

IMPRENTA DE MIGUEL DOMINGO

AÑO DE 1814.

DIARIO DE ZARAGOZA

DEL LUNES 18 DE ABRIL DE 1814.

S. Apolonio M. = Abrense las velaciones.

Año 3.° de la Constitucion: 7.° de la exâltacion al trono de FERNANDO VII, el Deseado; *y 1.° de su rescate.*

EL REGRESO DE FERNANDO.

Vuelve al trono Fernando querido,
Sube en brazos del pueblo mas fiel:
Tu le harás tan feliz como has sido
Sostenido y vengado por èl.

Largo tiempo tu ausencia ha llorado
La constancia del pueblo español:
No es tan triste à la luna el nublado,
No es tan negro el eclipse en el sol.

Pero ya que tu vista descuella
De la guerra entre el luto y horror,
No es tan dulce en borrascas la estrella,
No es tan grata en desiertos la flor.

Vuelve al trono, &c.

Dexa, dexa esa tierra homicida,
Que con grillos tu gloria ultrajó:
Vuelve, vuelve á esta patria querida,
Que con sangre tu injuria vengó.

Si ven ruinas al paso tus ojos,
Bienes son que nos traxo el frances:
Mas tambien son sus viles despojos

Esos huesos que pisan tus pies.
Vuelve al trono, &c.

Quando al màrgen del Ebro llegáres
Ten presente, al mirar su raudal,
Que no daba el tributo á los mares
Sino en sangre enemiga ò leal.
Zaragoza te dice humeando
Que se supo abrasar, nò rendir,
Y aun de noche,, venganza; Fernando,,
Sordos ecos se escuchaban gemir.
Vuelve al trono, &c.

Mas del pueblo á quien dió la fortuna
En su seno mirarte al nacer,
Que de flores cubrió tu real cuna,
Y entre abrojos te ha visto crecer;
De Madrid tal serà la alegria
Quanto fué de perderte el dolor:
Mayo solo te acuerda en un dia
De Madrid la fineza en tu amor.
Vuelve al trono, &c.

Reyna, premia y perdona en la tierra
De quien eres el Iris gentil:
Ven á dar nuevo aliento á la guerra,
Y á enfrenar la discordia civil:
Tú sabrás reprimir la anarquía,
Pues en Francia admiraste su error:
Tú odiaràs la feroz tiranìa,
Pues sufriste á un tirano opresor.
Vuelve al trono, &c.

ULTRAMAR.

Extracto del parte que da el comandante Llano al virey de Mexico desde Valladolid en 25 de Diciembre, sobre la derrota del traidor infame Morelos.

,, Mis tropas han hecho huir cobardemente al rebelde cura Morelos con sus cabecillas, Matamoros, Brabo, Galiana, Machorro, Serna, Muñiz, &c. El 23 derroté toda la division de Brabo y Galiano. Los rebeldes perdie-

ron 13 hombres inclusos 217 prisioneros. El ataque fué dado con 190 caballos y el 2.° batallon de la Corona con dos piezas; la guarnicion (leal de Valladolid sitiada), hizo una salida muy oportuna. Ayer entró toda la division y cargas à la vista del campamento de Morelos que estaba á 1300 toesas de la ciudad. Por la tarde mandé hacer un reconocimiento: las tropas principiaron la noche en una accion de las mas vivas, que aterrò à los rebeldes. Esta madrugada, permaneciendo aun el campamento enemigo, dispuse un ataque; pero los rebeldes, al ver mis disposiciones, abandonaron el campo: su situacion los favoreció para alejarse de nosotros en dispersion muy vergonzosa. El rebelde cura Morelos ha perdido en tres acciones 1500 hombres muertos, 30 piezas de todos calibres, multitud de municiones, todo su campamento, viveres y otras menudencias. Apenas ha huido con solo 100 hombres por las asperezas de Acafen, camino de los pueblos de su curato, sin opinion y perdida toda la reunion que habia hecho por tanto tiempo. Matamoros huyò por Los-laureles; y ambos son perseguidos. Nuestra pèrdida es muy corta: no excede de 20 muertos y 50 heridos. = *Ciriaco de Llano.*"

Madrid 10 *de Abril.* = Con suma ansia se está deseando la llegada del primer extraordinario que envie el Lord, y que deberà traer una nueva derrota de Soult, si es que este tantas veces apaleado mariscal aguarda todavia á experimentar las chanzas del Lord. Se sabe que este daba esperanzas el dia 1.° de que el 2 habria una batalla segun las disposiciones que veia: batalla *dada* y *ganada* debemos tenerlo ya por sinónimos. *Conc.*

Anuncios.

El Sr. gobernador eclesiástico de esta diòcesi D. Pedro Valero, subdelegado castrense, ha determinado, que entretanto se habilita la iglesia parroquial y real capilla del castillo de la Aljaferia de esta ciudad, sea tenida por iglesia castrense la parroquial de S. Pablo; lo que se hace saber á todos los súbditos de la jurisdiccion castrense à fin que cumplan en ella con sus deberes, y acudan en todo lo que se les ofrezca al retor interino de

dicho castillo el presbitero D. Cirilo Tubo, capellan de exército.

Arriendos. En la calle del Coso, núm. 9, frente al palacio del Sr. conde de Sastago, se arriendan la 2a. y 3a. habitacion con una tiendecilla; hablaràn con el dueño de dicha casa.

El que quiera arrendar la carniceria y hierbas de la villa de Quarte, acudirà el sàbado 23 del corriente á la casa del Sr. alcalde de la misma, y se rematarà en el mejor postor.

Ventas. En la calle de las Armas, núm. 10, se vende un caballo.

El que quiera comprar un campo de un cahiz de tierra en el término de Miranblas, con oliveras arrasadas, que confronta con olivar de la hija de D. Viturian Gonzalez y camino de herederos, senda que llaman de Villamayor, y brazal de herederos, acudirà á la calle de Añon, núm. 24.

En la calle de la Albarderia, núm. 17, se venden blondas y encaxes de Cataluña, de todas suertes y de todas calidades; y en la misma se añaden blondas y se les dà lustre, lavan y componen con el mayor primor.

Sirviente. En la calle de S. Blas, núm. 78, enfrente de la iglesia de S. Pablo, hay un sugeto que desea acomodarse para cuidar caballos, ú otro oficio doméstico.

Nodrizas. En la imprenta del diario, darán razon de una de 28 años, y 20 dias la leche.

En la calle de S. Christobal, núm. 67, darán razon de una de 22 años, y 30 dias la leche.

En la calle de la Albarderìa, núm. 48, darán razon de una de 25 años, y 9 meses la leche.

En la calle de S. Andres, núm. 38, darán razon de una de 20 años de edad, y mes y medio la leche.

En la calle de los arcedianos, casa tercera, darán razon de una de 30 años, y dos meses la leche.

Teatro. El aparecido en la Corte, con tonadilla, bolero y saynete.

En Zarag.: Por Francisco Magallon, calle del Sepulcro.

DIARIO PROVINCIAL DE VALENCIA

DEL LÚNES 18 DE ABRIL DE 1814,

BAXO LA DIRECCION DE D. ANTONIO BUCH.

San Vicente Ferrer, Patron del Reyno. San Eleuterio O. y M. y el Beato Andrés Hibernon. (Proces. gener.)

Está la Indulgencia de las quarenta horas en la iglesia parroquial de Santo Tomás: se descubre á las 5 de la mañana y se reserva á las 7 de la tarde.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel del regimiento infantería de la Corona don José Alfaro. Parada: regimiento 1.º *de América. Patrullas: id. Teatro id. Visita de hospital y municion: capitan don Matías Escuté, agregado al mismo cuerpo.*

Extracto de una carta de Reus, escrita por uno que apenas sabe escribir.

He visto á Fernando, y no deseo mas: su afabilidad encanta: permite que se le acerque quien quiera; y en su rostro no se ve brillar mas que bondad. Si este Rey no es bueno, yo no sé qual podrá serlo. Lástima será que á S. M. se acerquen sugetos que le infundan ideas impropias del buen corazon que muestra tener. He oido que ha dicho que no solo jurará la Constitucion, sino que la hará observar. El cé-

lebre Manso visitó á S. M., y salió diciendo: *no quiero ver mas*. No hay voces con que elogiar el afecto que inspira quando se le habla y contexta, ni expresiones con que describir el júbilo de los habitantes. Todo es locura de gozo, enagenacion y alegría.

Tarragona 9 de abril.

Segun noticias que se han recibido el exército francés hizo en Leon una obstinada resistencia; pero fue completamente batido, de modo que del regimiento de caballería francés núm. 4.° apenas quedó uno para que le contára la derrota á su amo el Corso. La poblacion, se añade, fue saqueada y reducida á cenizas por haber tenido la imprudencia de resistir sus habitantes á las armas aliadas. Esperamos se confirmará esta noticia, así como la de haber entrado el duque de Ciudad-Rodrigo en Tolosa el 30 del mes pasado.

Versos que pusieron en el ramillete de la mesa del Rey en la ciudad de Segorve, los quales leyó algunos S. M., A. y Comitiva.

EN UN PAXARITO.

Ya te vieron mis ojos,
Ya se acabó mi llanto,
Ya mis trinos graciosos
De gozo rebozando
Cantarán por las selvas,
Por montes y collados
Viva Fernando, viva,
Viva siempre Fernando.
Asistiré á tu mesa,
Y luego en acabando
Remonto mis alitas
Y me marcho volando
A la América opuesta
A anunciar que ha llegado
A la nacion mas libre
El Rey *mas deseado.*

En una pareja de dos figuras.

Apoyo de las leyes,

Númen del libro santo,
Toma en tu diestra el cetro
Y en tu siniestra el pacto,
Y amenaza al aleve
Que intente vulnerarlo,
Que allí estriba invencible
El trono de Fernando.

En un grupo alegórico á la Música y Poesía.

Musas del Palancia (1),
Himnos entonad,
Cantad á Fernando,
Su pecho inflamad;
Decid que la España,
Virtuosa y leal,
Ser libre merece
Pues sabe pelear,
Morir y vencer
Por *su libertad.*

En otra figura.

Al labrador protege,
Al artista y al sábio
Rómpele las cadenas,
Suéltale los candados,
Pues sus hombros mantienen
El peso *del estado.*

En un grupo de figuras chinas. (2)

Los chinos á Confucio
Altares levantamos
Porque nos hizo cultos,
Libres, justos y sábios.
España con su sangre
En su pecho sentado,
Tiene á Fernando el justo,
A Fernando el amado.
¡Oh Monarca el mas grande
Digno *del suelo Hispano!*

En un ramo de flores.

Por tí el diestro gallego,

(1) *El rio de Segorbe.*
(2) *Este estaba en la mesa de estado.*

Por tí el astur osado,
Por tí el navarro libre,
Por tí el fiel castellano,
El ibero indomable,
Y el catalan mas bravo,
Y Valencia y Segorbe
Su sangre han derramado;
Pero solo con verte
De virtud rodeado
En sólio de justicia,
Que fieles restauraron
De manos alevosas,
Su premio está colmado.

En otro ramo.

El cielo en su clemencia,
Del llanto condolido,
Del pueblo libre y justo
Tornóte á sus gemidos:
Recibe, ¡oh gran Fernando!,
El trono augusto y pio
Que al monstruo le arrancára
El español invicto.
De luces y justicia
Rodeole advertido,
Y en la justicia y luces
Prosperarán tus hijos.
¡Oh padre del gran pueblo!
¡Oh título divino!
Defiende nuestra carta
De astutos enemigos,
Y el sólio será eterno
Como el Dios compasivo
Que á la España defiende,
Y te vuelve á tus hijos.

En un páxaro.

LA LEALTAD Y LA CONSTITUCION ESPAÑOLA
SOSTIENEN EL TRONO
DEL SEPTIMO FERNANDO.

Imprenta Patriótica del Pueblo Soberano.

MI SUEÑO Y MI VISION
VERIFICADOS
EN LA VENIDA
DE NUESTRO AUGUSTO MONARCA
FERNANDO VII.

¿Conque ya no es posible?
¿Ya no hay quien rompa tu feroz cadena?
¿El Cielo te condena
para siempre á sufrir su peso horrible?
¡Mísera España! ¿Y no hay quien preste orejas
á tus sentidas quexas?
¿Siempre de males has de estar cercada,
y á horror, y llanto, y luto abandonada?
Yo, ay triste! presumia
que mi sueño un presagio cierto fuera,
de la misma manera
que tuve á mi vision por profecía;
mas ya por fin he visto yo en mi daño
que todo ha sido engaño;
y las que yo tenia por verdades,
ficciones solo han sido y necedades.

En la ribera amena
del Turia vi la España vencedora (1)
y en mi sueño (2) en buen hora
la vi romper la bárbara cadena
con que un vil opresor la sujetaba;
y esto que yo soñaba,
y todo aquello que en vision veía,
esperaba que así sucederia.

Mas ay! que mi esperanza
el hado me robó: mil fieros males,
mil penas inmortales,
muerte, desolacion, feroz venganza,
y quanto de desastres la atroz guerra
entre sus brazos cierra,
todo se ceba con ferina saña
en nuestra triste y malhadada España.

---

(1) *La España vencedora.* Poesía publicada por el Autor.

(2) *Mi sueño.* Otra poesía del Autor; mas para no confundirlo con otros sueños que se publicaron entonces, advierto que el del Autor comienza:

Yo aquel que en otro tiempo, arrebatado
De un fino amor, canté con voz medrosa
. . . .

Conventos asolados,
Iglesias en establos convertidas,
á manos homicidas
sus sagrados Ministros entregados,
ó conducidos con prisiones fieras
á remotas riberas:
robado el eclesiástico tesoro
para saciar la avara sed del oro.

La juventud valiente
en presa dada á un seductor sangriento,
que con maligno intento
la transporta á otros climas fieramente....
Toda la España en fin debilitada,
estéril y agotada,
sin esperanza y sin consuelo gime
baxo el feroz tirano que la oprime.

Y en vano huir intenta
de tanto mal que ya sufrir es fuerza,
pues quanto mas se esfuerza,
tanto se agrava mas y mas se aumenta:
qual páxaro trabado en fuerte liga,
que en vano se fatiga
por escapar del lazo que le enreda,
pues pena mas, y mas trabado queda.

Maldigo, pues, mi sueño,
y mi vana vision tambien maldigo,
y sobre el enemigo
autor de tanto mal, el duro ceño,
la cólera del Dios de las venganzas
contra mis esperanzas,
tomando nuestra causa como suya,
cayga sobre él de golpe y se destruya.

Así yo me quexaba,
no ya en un bello y delicioso prado
de flores esmaltado
que el canto de las aves alegraba;
no ya á la márgen de un arroyo blando
que corre murmurando,
ni de algun rio á la ribera hermosa
que tiene al alma en suspension sabrosa;

Sino en un valle bruto
circundado de montes caprichosos,
y bosques horrorosos,
que de asombro cubríame y de luto,
donde solo se oían los ahullidos
y lúgubres graznidos
de tristes aves y de hambrientas fieras,
dañinas unas, y otras agoreras.

En este horrible suelo,
do por librarme del furor insano
de un opresor tirano
me refugié, mis quexas daba al cielo
con tanta obstinacion y tal porfía
que nunca interrumpia;
quando á mi lado de improviso advierto
al silencioso Genio del desierto.

»Suspende el triste llanto,
me dixo con voz dulce y faz serena,
»ya nuestra amarga pena
»por fin calmó, y calmó el duro quebranto.
»Tras de la tempestad asoladora
»el sol los campos dora,
»y tras del crudo invierno y sus rigores
»la tierra esmaltan mil hermosas flores.

»Así la invicta España
»tras de tan prolongadas amarguras
»y fieras desventuras
»que la aquexaron con horrenda saña,
»libre respira ya: el Cielo propicio
»de tanto beneficio,
»de tanto don la colma, y tan de lleno,
»que á Fernando lo ha vuelto ya á su seno.

Dixo, y súbitamente
los placenteros ecos alternando
el nombre de Fernando
repiten armoniosa y dulcemente.
Fernando suena el monte nunca hollado,
repítelo el collado,
se extiende al valle y los desiertos llena,
y hasta el lejano mar Fernando suena.

Yo entonces transportado,
del Dios piadoso la clemencia adoro
con largo alegre lloro,
al suelo el rostro con fervor pegado;
y corriendo despues alegremente
enagenadamente
por una y otra parte voy clamando:
viva el amado Rey, viva Fernando.

¡Ó venturoso el dia
en que su augusto pie fixó en España!
¡Ó qué ventura extraña
el Cielo compasivo nos envia!
pasó ya la tristeza, vino el gozo,
y el risueño alborozo
desvaneció el amargo y triste duelo
que cubrió tanto tiempo nuestro suelo.

¡Ó amada Patria mia!
¿hubo jamás Monarca tan amado,
jamás tan suspirado
como ha sido FERNANDO? ó claro dia!
ó mil veces y mil feliz momento!....
ó venturoso evento!....
ó cara prenda de un traydor robada,
y tan á costa nuestra recobrada!
El bondadoso Cielo
te colme de sus dulces bendiciones,
y de preciosos dones
por tu mano enriquezca nuestro suelo.
Huya por siempre el fiero Marte airado,
y venga el deseado
reyno felice de la Paz hermosa,
de espigas coronada, olivo y rosa.

VALENCIA:
EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.
AÑO 1814.

CONTEXTACION

A LOS DIARIOS PROVINCIALES

DEL 19 Y 20 DE ABRIL DE 1814.

BAXO LA DIRECCION DE D. ANTONIO BUCH.

Si acaso alguno hubiese perdido un ojo por ser libre, será tuerto, pero dichoso: debe conservar el otro para ofrecerle quando sea necesario: véase la primera copla del diario del 19, y léase la siguiente:

Por ser libre del Francés,
mucha sangre hay derramada:
por FERNANDO y sus derechos,
el perder la vida, es nada.

Debia tener presente el autor de la segunda copla del mismo diario, que la comedia titulada dar la vida por su Dama, es posterior á la de antes, que todo es mi Rey: pero se le convida á que lea la siguiente:

La independencia enamora
los mas duros corazones:
ésta, felicidad busca,
no libertad en prisiones.

Tenga advertido el autor de la tercera copla del mismo diario que la melancolía mal curada degenera en Ptisis, y lo que ha sido apariencia se disipó como las nieblas, quando se presenta un claro Sol: y empieze á leer.

Ya no aparecerán duendes,
pues se van exterminando;
todo lo hará realidad
la llegada de FERNANDO.

Salió un barco argelino corsario de Tetuan, para executar sus proezas, y habiendo visto su patron, Ayman Saydat, á otro español de mayor calibre salir del puerto de Algeciras, dixo: izad velas que aquellos pretenderán cautivarnos conduciéndonos á Marruecos.

No está Suchet en España,
pero debemos juzgar
transplantaria semilla,
que es tan preciso arrancar.

Válgate lo que mas quieres, Señor Ciudadano moderno, aunque desciendes de Silla ¿que pocos amantes habia de la Patria, y quantos enemigos de Dios, antes de que saliese á luz la gran carta, y quan sensible por dudoso me es el destino de tantos serviles como han fallecido antes y despues de tiempos tan religiosos desde que salió á luz? segun la segunda copla del diario del 20, escucha si no eres sordo.

Enemigo es declarado
de las sacrosantas leyes,
el que abrogarse pretenda
los derechos de los Reyes.

Con la llegada de S. M. el grande, piadoso y amable FERNANDO VII, nuestro Augusto Rey, abandonaron sus pueblos y alquerias los labradores de casi los pueblos y campos del Reyno de Valencia, por ver á su Soberano, y entre varias conversaciones dixo al frente del Palacio una tia Andrea á otra amiga: chica mi ánimo es de mandar decir una

misa en honor de San Pasquin, respondió esta: eres muy tonta por no haber nacido tal Santo, no importa contextó la devota, porque he oido decir que hubo muchas víctimas gloriosas en Madrid el 2 de Mayo por defender la constitucion, ó la libertad que es lo mismo, antes tres años de que se escribiese: y sino lee la tercera copla, y en seguida esta.

Las glorias del dos de Mayo
que honran tanto á la Nacion,
por su Soberano fueron,
no por la constitucion.

Dó Regibus potestatem absolutam temporalem.

Tu est Rex Hispaniarum Ferdinandus, et protua regia autoritate regentum leges: ideoque numquam adbersus illem prevalebunt inimicia = El Español por la gracia de Dios = J. L.

VALENCIA:

EN LA IMPRENTA Y LIBRERÍA DE LOPEZ.

SERENATA

QUE HA DISPUESTO

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA CIUDAD DE VALENCIA,

EN OBSEQUIO

DEL SEÑOR DON FERNANDO VII.

REY DE LAS ESPAÑAS.

VALENCIA:
EN LA IMPRENTA DE D. BENITO MONFORT.
AÑO 1814.

Un Genio. Cese el amargo llanto. El almo Cielo,
¡Ó angustiado Español! á ti me envia
Á descubrir lo que so obscuro velo
Oculto está á los hombres por ahora.
No le valdrá al tirano
Su astucia vil. La soberana mano,
Que despreció altanero, hasta tus plantas
Le humillará algun dia.
El necio dixo: »Yo al Omnipotente
»Igual seré: de Iberia la valía,
»Del solio á mí debido derrocada,
»Cayga: sea mi esclava: á mi carroza
»Encadenada sea: yo, yo solo
»He de reynar qual Dios de polo á polo."
Mas ¡ay del vil! su fin está cercano.
En libros eternales
El inmutable dedo
Tu libertad decreta, y que el tirano
Obstinado en su empeño
Tu esclavo venga á ser, y tú su dueño.
Tu dulce Rey cautivo,
Ya rota su cadena,
De amor el alma llena,
Gozoso á ti vendrá.

España....... Ó nuevas! ó contento!
Seré de hoy mas Señora!...
Y el Rey que el alma adora
Mis drechos sostendrá.

Genio......... Tú sola con tu sangre,
Tu libertad comprando,
El trono de Fernando
Otra vez alzarás.

España....... Yo libre!... recobrada
Mi cara independencia!....
En trono de clemencia
La justicia y verdad!....
Duo............ Loor al Dios Eterno,
Loor á su piedad.
Perezca, sí, perezca
El bárbaro tirano:
Sojúzguele la mano
Que quiso encadenar.

Coro de Españoles. A ti, Rey amable, á ti el *Deseado*,
Delicias y gloria del pueblo Español,
VALENCIA inundada en puros placeres
Bendice y ensalza con fiel corazon.

Una voz. Tus años floridos el déspota fiero
Con pérfida envidia cruel sojuzgó:
Á ser mas que Rey, buen Padre del pueblo,
Escuela tan dura y cruel te enseñó.
El pecho osado Solas las leyes
Y el necio antojo Sabias y pias
De un vil privado Dan á los Reyes
Siempre han burlado, Y Monarquías
Rey y Nacion. Exâltacion.
Coro. Á ti, Rey amable, &c.

Una voz. El hórrido monstruo que el báratro impuro
Para mal del hombre airado abortó,

Con beso de amigo tu faz candorosa
Astuto burlando, á España robó.
Extraña escena! Fue al pueblo Ibero
La tiranía Rico minero
De esa cadena De su victoria;
Mas que agarena Pues ya es con gloria
De tu prision, Libre Nacion.
Coro. Á ti, Rey amable, &c.

Una voz. Soberbias naciones al carro del vil
Atadas gimieron en dura opresion;
Tus hijos valientes ser libres juraron
Por ti, por sí mismos, en legal union.
Cobró sus derechos, Y odiando ufano
Y tu alto trono, El despotismo,
Con nobles pechos Con sabia mano
Y heroycos hechos Se dió á sí mismo
El Español. Constitucion.
Coro. Á ti, Rey amable, &c.

Un Genio. Venturosa Nacion, he aquí el Monarca
Que tanto deseabas. No, no viene
A mandar qual mandaron
Otros célebres Reyes, con orgullo
Oprimiendo al colono
Por el capricho del que mina el trono.
Su virtud, sus trabajos, su experiencia
Haránle ser buen Rey. Las leyes justas,
Que á los Reyes y pueblos eternizan,

Tiene en su corazon. Ama lo bueno:
Aquel que lo procura,
Ese solo es su amigo.
La infiel discordia del pais Ibero
Desterrará. De Marte polvoroso
La hórrida negrura
Ahuyentará. La paz que vivifica
Mares, campos, escuelas y talleres,
Á su voz obediente
(Voz de la ley jurada)
Tornará, inspirando su dulzura
Desde el solio á la rústica majada.

Qual despunta en la alborada
Del sol claro el rayo ardiente
Arrojando al occidente
De las sombras el horror:
Tal la vista codiciada
Del justísimo FERNANDO,
La discordia disipando,
Á la ley dará vigor.

Coro de Españoles. ¡Ó placer inexplicable!
¡Ó contento! ó alegría!
¡Ó Rey bueno! ó Rey amable!
¡Ó afortunada Nacion!

Coro de Españoles. Loemos al Eterno,
Dador de todo bien:
Cantemos el retorno
Del adorado Rey.

Una voz... Qual huérfanos vivimos,
Qual sin Pastor la grey;
Con nueva gloria vuelve
Monarca por la ley.

Oyga el Cielo	Y al Rey bueno,
Nuestro canto,	Que retorna
Y el quebranto	Á nuestro seno,
Quiera pio	Dé clemencia
Reparar:	Y equidad.

Coro......... Loemos al Eterno, &c.

Una voz... Al colmo de la dicha
Subiónos de una vez,
En dulce lazo uniendo
Constitucion y Rey:

Esta union	Que si España
Tan aplaudida,	La tuviera;
Es la egida	Nunca viera
Que protege	De un tirano
Nuestro hogar.	La vil faz.

Coro......... Loemos al Eterno, &c.

No. 15.

Estado Mayor General — Division de Madrid

Estado que manifiesta el numero de tropas Francesas y auxiliares de la Confederacion del Rin que han entrado en España por los Pirineos Orientales y Occidentales desde 19 de Octubre de 1807 hasta 1o. de Junio de 1813, y de las que ha regresado á Francia por los mismos puntos.

Los Artilleros que han entrado que pasan de 9000, van comprendidos en la Infanteria y Caballeria.

Años		Infanteria	Caballeria	Conductores	Total	Cañones	Obuses	Fraguas, Forjones, Carros	Caballos con tiros y remplazos
Irrupcion	1807	47.526	7020	609	55155	70	16		
	1808 hasta fin de Junio	63 743	9856	900	74501	82	12		
	1808 desde 1o. de Julio	111 070	23278	4 972	139320	129	40		
	1809	41339	4791	5.470	49462	8	12	5600	
	1810	120.704	21569	4070	147733	85	19		32000
	1811	39691	7137	1879	50808	"	3		
	1812	38012	4510	406	44316	25	5		
	1813	7094	266	"	7966	14	"		
Por los puntos de Bera, Baztan y		38000	1200	"	39200	"	"		
Roncesvalles, en Navarra por Aragon		7000	"	"	7000	"	"		
Por Cataluña		55000	5000	"	60000	"	"		
Totales		569184	84419	19.978	673.581	413	108	5600	32000

Por un computo aproximado en cuanto á los Intendentes Gen.s y Subalternos, Inspectores en Gefe, y ordinarios de Revistas, Pagadores, Comisarios Ordenadores y de Guerra y demas empleados de tantos ramos como se componen los Ex.tos, milicias, los Medicos, Cirujanos, Boticarios y depend.tes de Hospitales &c. se regula por lo q. se ha visto q. han entrado cuando menos 18000 Individuos.

Personages y Mariscales

Murat entro el 18 de Marzo y regreso el 16 de Julio.
José entro el 9 de Marzo.
Napoleon entro el 4 de 9.bre llegó hasta Madrid y regresó el 18 de Enero 1809.
Bertier Mayor Gen.l entro el 4 de 9.bre y regresó el 25 de Enero 1809.

Moncey	Bessieres
Ney	Victor
Lannes	Soult
Mortier	Massena
Jordan	Suchet
Marmont	Augereau
Macdonald	
Kellerman mando Ex.to Senador	
Lefevre d.o d.o	
Perignon d.o d.o	
Serrurier d.o d.o	

Años	Infanteria	Caballeria	Enfermos y Heridos	Total	Cañones	Obuses	Prisioneros Españoles	Prisioneros Ingleses	Prisioneros Portugueses	Total
1808	1823	540	9541	11904	16	8	1967	"	300	2.267
1809	21136	5921	9110	36167	157	12	18286	2169	"	20.455
1810	20472	2208	12267	34947	16	"	17692	954	600	19 246
1811	34815	1568	13437	49820	"	"	12978	788	"	13766
1812	49431	4955	12362	66768	16	"	3517	1596	"	5113
1813	35226	5324	10278	50928	"	2	1432	109	"	1541
Totales	162023	20516	67095	233534	205	22	55872	5616	900	62388

Hecho este cotejo general de la entrada y regreso de las tropas, asciende la perdida de los Franceses en España a 420047 Individuos de toda arma, debiendo advertirse q. este es un calculo aproximado por se carece de noticias mas exactas.

Generales de Division q. han tenido mando de cuerpo

Latour Maubourg
Grand
Junot
Dupont
Savary
Grouchi
La Salle
Sebastiani
Reynier
Belliard
Montbrun
D'Orsenne
Bonnet
Mermet
Reylle
Jourdan
Harbeult

